



Diario del Huila



Exrector sentenciado a 17 meses de cárcel por acoso sexual



■ INVESTIGACIÓN 8-9

Justicia por muerte de vendedor de paletas

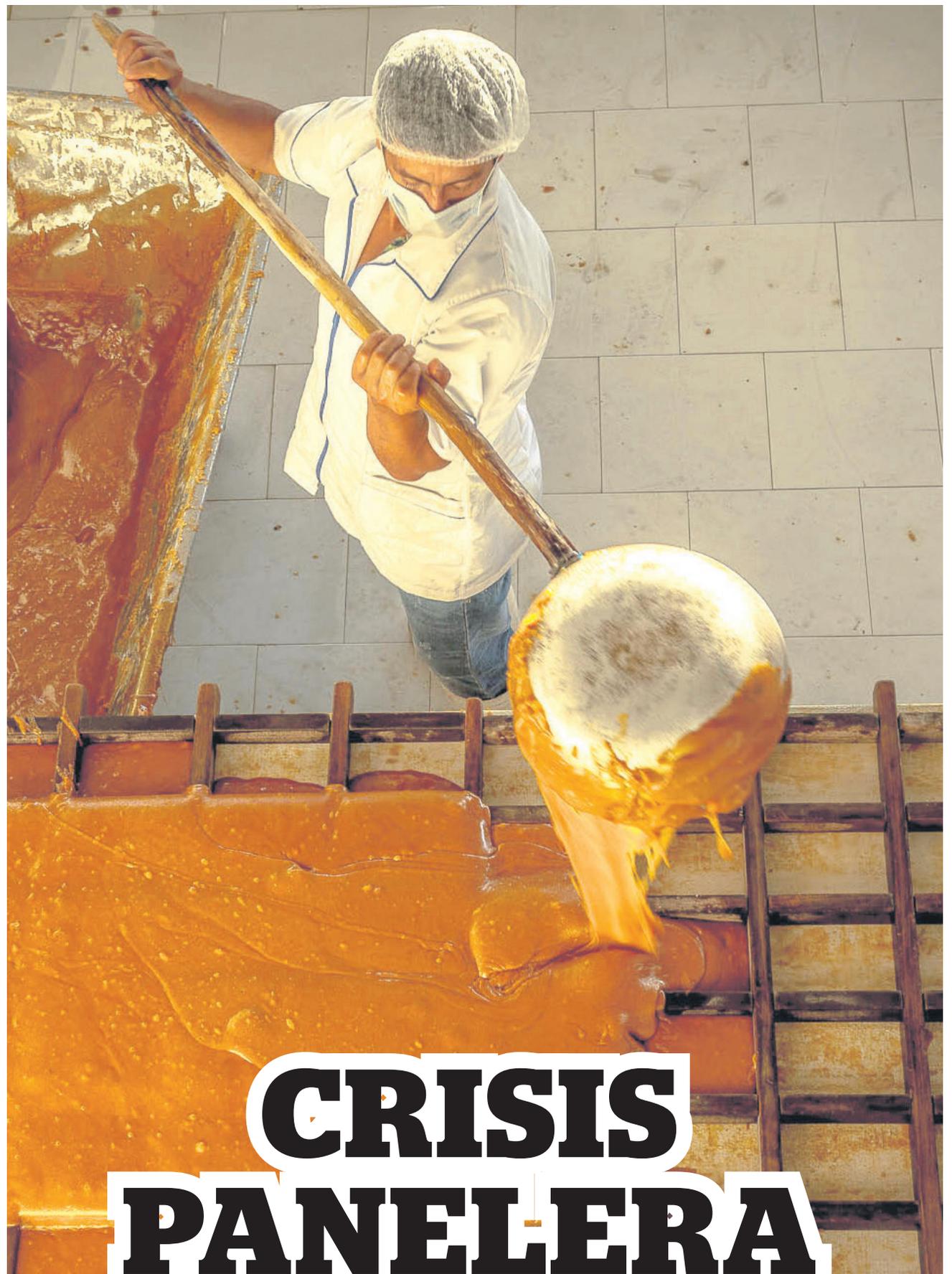


■ INVESTIGACIÓN 10-11

Conozca la propuesta de movilidad de GC para Neiva



■ PÁGINA 3



CRISIS PANELERA

Un total de 7.000 mil familias productoras de panela se encuentran preocupadas ante el bajo precio que registra este producto. Esperan a que la Gobernación del Huila, compre este producto para utilizarlo en el PAE y en los Bienestares Familiares.

Páginas 18-19

Reflexiones

Durante la audiencia a los participantes en el V Congreso Mundial de los Oblatos Benedictinos, el Papa insta nuevamente a no encerrarse en el individualismo y en la indiferencia ante los necesitados y a no caer en la habladería que “ensucia” a los demás.

“Sean modelos de hospitalidad”

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Es una nueva reflexión sobre la acogida la que desarrolla el Papa Francisco, renovando la invitación a tener consideración hacia quienes buscan hospitalidad y a privilegiar a los pobres. Lo hizo al encontrarse con los participantes en el V Congreso Mundial de los Oblatos Benedictinos, recibidos en la Sala Clementina del Palacio Apostólico.

A veces, en cambio, parece que nuestra sociedad se está sofocando lentamente en las arcas selladas del egoísmo, del individualismo y de la indiferencia.

Hoy “la tentación es encerrarse en uno mismo”, añadió el Papa, y esto se hace también con el “chismorreo, ensuciando a los demás”, juzgándolos y encerrándose en uno mismo. Y en cambio la “lengua es para alabar a Dios, no para chismorrear sobre los demás”, dice Francisco.

Un corazón dilatado por el amor

A los oblatos benedictinos, el Papa les recuerda que San Benito, en el Prólogo de su Regla, les exhortaba a tener un “corazón dilatado por la indecible soberanía del amor”, y observa que precisamente “este corazón dilatado” caracteriza el espíritu benedictino y es “el secreto de la gran obra de evangelización” ejercida por el monacato nacido con el santo de Norcia. Francisco reflexiona después sobre tres aspectos que derivan de la dilatación del corazón: la búsqueda de Dios, la pasión por el Evangelio y la hospitalidad.

Irradiar el Evangelio en la vida cotidiana

Si la búsqueda constante de Dios es lo que distingue principalmente la vida benedictina -orientada a identificar la voluntad del Creador en su Palabra, “en la contempla-



El Papa Francisco durante la audiencia a los participantes en el Congreso Mundial de los Oblatos Benedictinos.

Durante la audiencia a los participantes en el V Congreso Mundial de los Oblatos Benedictinos, el Papa insta nuevamente a no encerrarse en el individualismo y en la indiferencia ante los necesitados y a no caer en la habladería que “ensucia” a los demás.

ción de la creación”, en los “acontecimientos cotidianos” y “en vivir como oración el trabajo”, la pasión por el Evangelio es la laboriosidad que de ella se deriva. Francisco invita a los religiosos benedictinos a transformar los contextos de la vida cotidiana, “trabajando como levadura en la masa, con competencia y responsabilidad, y al mismo tiempo con mansedumbre y compasión”,

como el monacato en la Edad Media, que “con su modelo de vida evangélica caracterizado por el ora et labora”, llevó a la “conversión pacífica” y a la “integración de numerosas poblaciones”. El objetivo es llevar el Evangelio a la vida cotidiana.

En un mundo globalizado pero fragmentado, apresurado y entregado al consumismo, en contextos en los que las raíces familiares y sociales

a veces parecen casi disolverse, no hacen falta cristianos que apunten con el dedo, sino testigos apasionados que irradian el Evangelio “en la vida a través de la vida”. Y la tentación es siempre ésta: de cristianos testigos a cristianos acusadores. El acusador es uno solo: el diablo. No hagamos el papel del diablo, hagamos el papel de Jesús, de la escuela de Jesús, de las Bienaventuranzas.

La acogida recomendada por San Benito

Por último, la hospitalidad. El Papa subraya las indicaciones que San Benito dictó al respecto: la amabilidad que se debe mostrar al huésped, la participación en momentos de oración, compartir lo que se tiene. Y luego la atención que se debe prestar especialmente a los pobres y a los peregrinos “porque es precisamente en ellos donde se recibe a Cristo de un modo muy especial”, decía Benedicto.

Como Oblatos, su gran monasterio es el mundo, la ciudad, el lugar de trabajo, y allí están llamados a ser modelos de hospitalidad en el respeto a los que llaman a su puerta y en la predilección por los pobres.

Ante todo, esto, Francisco invita a los oblatos a seguir dilatando su corazón, y a entregarlo cada día al amor de Dios, sin dejar de “buscarlo, de testimoniarlo con pasión y de acogerlo en los más pobres”.

AVISO IMPORTANTE

La Dra. **GLORIA ISABELL CHARRY RAMIREZ**, especialista en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar informa a los usuarios de las sedes en los municipios de **GUADALUPE (HUILA) CALLE 3 No. 3-57 B/SANTA LUCIA y GARZON – HUILA Ubicada en la CARRERA 7 No. 13-19 B/SAN VICENTE**, que desde la fecha, no se prestarán más los servicios habilitado ante la Secretaría De Salud del Huila en ortodoncia, en dichas sedes para que por favor se acerquen a la sede principal en NEIVA - (HUILA) ubicada en la **CARRERA 7 No. 7-06 LOCAL 104 CEL 311 5420421 PARA RECLAMAR SUS HISTORIAS CLINICAS.**

LA JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA FRONTERAS DEL MILENIO

NIT. 813.006.859-6

Hace saber: Que el día 03 de septiembre de 2023, falleció el señor **RUBÉN ELÍAS ALARCÓN QUINTERO**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía **No. 12.136.597** el cual era socio de nuestra organización

Las personas que se crean con la potestad a reclamar los derechos que él tenía como socio, favor dirigirse con los documentos que lo acrediten a la oficina ubicada en la **Calle 10 No. 7-52 Oficina 205 Centro – Neiva.**

PRIMER AVISO

Septiembre 16 de 2023

La propuesta del candidato de Acciones por Neiva busca solucionar los principales problemas de movilidad en Neiva, con proyectos que técnica y financieramente son realizables y alcanzables en el tiempo. Son 4 importantes obras de infraestructura vial que mejorarán la movilidad de las comunas 2, 6, 7, 8 y 10.



El primer proyecto estratégico es la solución vial conexión sector Tesoro-Caña Brava, con la intervención de aproximadamente 2.5 kilómetros en dicho tramo. “Sin lugar a dudas existe un evidente problema de movilidad y embotellamiento vial que comunica la zona oriente hacia el norte y viceversa. Con esta solución vial se brindará una alternativa de movilidad y conexión directa entre las comunas 2 y 10, respectivamente”, afirmó Casagua Bonilla. Hoy, los ciudadanos que es-



Con proyectos estratégicos, Casagua recuperará la movilidad en Neiva

tén sectores como Las Palmas, La Rioja o el Vergel tienen que tomar la ruta por Baganviles, batallón Tenerife, Cra 16 y buscar la Avenida Alberto Galindo para llegar al norte, de igual manera las personas que se encuentren en el norte y necesiten ir hacia el oriente deben tomar la misma ruta. El segundo proyecto estratégico

es la construcción de 2,5 km de vía, paralela a la calle 8 que iniciaría en la calle 6 en el barrio Los Parques hasta la carrera 52, y permitiría que las personas que van desde la zona de Las Américas y Los Parques puedan conectar con el oriente de la ciudad. Del mismo modo las personas que deseen ir al sur de la ciudad y se encuentren en el oriente pueden optar por esta alternativa.

Un tercer proyecto es la ampliación del puente sobre el Río del Oro que ayudaría a descongestionar la entrada al sur de la ciudad por la glorieta del Barrio Santa Isabel. Los constantes trancones y embotellamientos que tiene este sector de la ciudad dificultan la movilidad de los habitantes del sur de la ciudad.

La cuarta importante acción será la contratación de estudios y diseños de la prolongación de la avenida 6W en la comuna 1 de Neiva.

Finalmente, se destaca la construcción y habilitación Malecón Río Magdalena Neiva y la infraestructura del actual Malecón. “Al formular, viabilizar y construir la franja del nuevo malecón para la Ciudad, se devuelve la cara al río, brindando un nuevo atractivo turístico y urbanístico para nuestro Municipio”, concluyó Casagua Bonilla.



Zona Franca



Sin alianzas a la gobernación

A casi mes y medio de las elecciones regionales el 29 de octubre y tras las varias encuestas a la gente sobre preferencias electorales, unas publicas otras no, queda en evidencia que una de los pocos mecanismos para cambiar la tendencia actual son las alianzas. En el caso de la gobernación del Huila esa posibilidad no parece cercana. Si bien Rodrigo Villalba marca arriba, el segundo, Rodrigo Lara, no se le va a sumar, cuando mantiene chance de ganar. Y la tercera, Sandra Hernández ha dicho en todos los tonos que no abandonará la carrera. No se aliara con ninguno de quienes hoy la preceden.



Sin viabilidad ni voluntad

Del lote de atrás tampoco es viable que alguien tire la toalla. Edwin Valencia del Centro Democrático también ha manifestado que irá hasta el cierre, además, su campaña no es afín a ninguno de los dos de adelante. Los otros seguirán porque Lara no es hombre de acuerdos políticos y a Villalba le conviene que la competencia tenga varios nombres para darle más legitimidad a un eventual triunfo y evita que la campaña se radicalice en dos o tres alternativas. Y en el caso particular de Paulino Galindo lo que más le sirve es que permanezca en el escenario como candidato del Pacto Histórico así impide que lo marquen o identifiquen como el candidato de este sector político.



Elección de personeros

Silenciosamente avanza en los concejos municipales una elección que ha traído en recientes procesos dolores de cabeza a varias de estas corporaciones y a muchos de sus miembros: la elección de personero. Caminan en la identificación y suscripción de los convenios con las entidades o universidades encargadas de adelantar el concurso de méritos, que tiene una carga del 90 por ciento del puntaje junto con los antecedentes académicos y experiencia laboral. El 10 restante sería la entrevista con el nuevo Cabildo elegido el 29 de octubre. El ganador se posesionará antes del próximo 28 de febrero.



Novedades electorales

Hay novedades en la actual contienda política en comparación a similares elecciones territoriales en el pasado que han llamado la atención. Por primera vez las redes sociales son el medio preferido por las campañas para promocionar y publicitar a los candidatos. Porque lo pueden hacer sin pagar o pagando, dependiendo de las exigencias y el bolsillo; el costo es menor al de los medios tradicionales; se puede medir el alcance y efecto de las publicaciones; y están de moda.



Sin contaminación visual

Otra novedad es que las calles y fachadas de las casas no están invadidas de publicidad política. Atendiendo nueva regulación en materia de publicidad electoral, que la gente rechaza o se molesta con la contaminación visual que genera y evitar una sobreexposición mediática en medio de las dificultades económicas de la mayoría de la gente, los candidatos o partidos no han pegado afiches en los postes, en canecas de basura, no se ven paredes con grandes avisos ni pasacalles uno encima de otro.

Asamblea amplía extras



El gobierno departamental amplió el periodo de sesiones extras, que terminaba ayer, hasta el 30 de fin de mes, casi empantando con el último periodo de ordinarias del año y del cuatrienio. Los diputados continuarán laborando y atendiendo la recta final de la campaña política. Quedan en la agenda importantes proyectos como la financiación del Plan de Alimentación Escolar y la reforma del Estatuto Presupuestal.



Bingo electoral

Y otra novedad es que las sedes de campaña en los municipios se mantienen abiertas casi toda la semana, cierran el lunes, pero el objetivo no es hacer política ni proselitismo, ni que la gente o simpatizantes vayan a recoger publicidad o a conocer propuestas del candidato, que poco aparece. No, el propósito es que el público vaya en la tarde-noche a jugar bingo, a entretenerse, a encontrarse entre amigos y hacer que la casa se vea llena de personas generando un impacto visual sobre la competencia.



Seguridad en elecciones

Se reunió la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral para hacer seguimiento al avance de tareas para garantizar el éxito y la transparencia de las votaciones territoriales de octubre. La conclusión es que el mayor riesgo y amenaza es la inseguridad y el orden público que acarrearía la suspensión de los comicios en algunos municipios. La queja es que el Estado, las autoridades y la fuerza pública no están reaccionado con dureza a las denuncias de los candidatos.



Presión armada

A propósito del tema, ya es común en municipios del Huila, para no decir que todos, que cuando los candidatos llegan a las veredas sean abordados por hombres y grupos armados, que se camuflan en la población, para exigirles no andar en los carros con vidrios arriba y no transitar o desplazarse por la zona después de las 6 de la tarde, así les toque pernoctar en el lugar. Por eso, hay aspirantes renuentes o temerosos de ir al área rural, otros han acelerado las visitas y otros no van a volver.



Reformas empantanadas

Pasó otra semana sin que avancen en el Congreso el trámite de las reformas sociales del gobierno nacional. Es el caso

del proyecto de salud que sufrió varios traspies, la plenaria de la Cámara prefirió ocuparse de un debate a la crisis cafetera, el presidente Andrés Calle estaba en Chile, y tal vez sea debatido en los siguientes días. Pero, primero tendrá que reglamentarse la subcomisión creada para socializar la iniciativa, dar los nombres de los congresistas participantes y entregar un informe resolviendo las más de 300 proposiciones radicadas.



Pacto sin mucha opción

¿Cómo le irá al Pacto Histórico, coalición de partidos de izquierda que eligió al presidente Petro, en las elecciones regionales en el Huila y el país? es una pregunta de muchas personas. Hay que recordar que en el departamento perdió en las dos vueltas presidenciales y conquistó una curul en el Congreso, y 49 a nivel nacional. Lo cierto es que en el país está desdibujada y en el departamento peor. Y si en esta oportunidad no empieza a consolidarse corre el riesgo de desaparecer en 4 años.



Sin candidatos fuertes

No tiene ningún candidato de peso a alcaldía. Renunció en Neiva Óscar Zuñiga para adherir sin permiso a Amín Losada, mientras la 'leña gruesa' está con Héctor Javier Osorio. Y a la gobernación continúa remando con unos pocos Paulino Galindo. Y en la lista a la Asamblea tampoco hubo acuerdos, como ya había pasado en las elecciones a Cámara. El Pacto no ha podido armar verdaderos liderazgos regionales. Por pistas diferentes andan la representante Leyla Rincón y Armando Cuéllar, los llamados a tomar las banderas.



Recta final por la Registraduría

Fueron seleccionados los 10 nombres a reemplazar a Alexander Vega en la Registraduría Nacional, cuyo periodo termina el 5 de diciembre. No apareció el exmagistrado huilense José Nelson Polanía. Y no extraña porque en la elección se están moviendo intereses de grandes ligas. La entidad cuenta con un presupuesto de \$2.8 billones de pesos al año. Hay fichas del presidente Petro y del mismo Vega. De los aspirantes, 4 provienen del Consejo Nacional Electoral, otro es actual empleado de la entidad, otro fue registrador delegado y otro ocupó alto cargo en el gobierno de Duque.

Seguimos creciendo en vías e infraestructura

Rehabilitación de la vía Neiva – Tello, una realidad. Más de \$12.000 millones del gobierno departamental Huila Crece serán invertidos en este importante corredor vial del norte del Huila.

El Gobernador del departamento, Luis Enrique Dussán López, destacó la importancia de este proyecto, que beneficia a los habitantes de los municipios de Villavieja, Tello, Baraya y Colombia.

Con el propósito de mejorar la movilidad en el norte de este territorio, se hizo la aprobación de recursos para la rehabilitación de la vía Neiva – Tello, que permitirá el desplazamiento cómodo de turistas, productores agropecuarios y demás habitantes de la región, por esta importante zona del departamento. *Se trata de un nuevo proyecto por valor de \$9.800 millones, sumado a los \$1.800 millones que se invirtieron en la vía hacia el corregimiento de Fortalecillas y \$900 millones en el mejoramiento y habilitación del puente Bilibiles.*

Gobierno departamental invierte \$8.746 Millones y se echa al hombro vías urbanas de Neiva

A través de la resolución 280 de 2023, el Gobernador del Huila, Luis Enrique Dussán López, aprobó el proyecto de mejoramiento de la red vial urbana mediante la construcción de pavimento rígido, en el municipio de Neiva, por un valor de \$8.746 millones; según el mandatario, con estos recursos se adelantará el proceso de contratación para mejorar 44 calles de la capital del Huila.

Obras viales que benefician a los tarqueños

El municipio de Tarqui, "Ruiseñor del Huila", recibe nuevamente el apoyo del Gobierno Departamental, el cual es liderado por el ingeniero Luis Enrique Dussán López, priorizando obras de mejoramiento vial, con las que busca incrementar la competitividad del territorio, generando condiciones óptimas para el desarrollo económico y social de los habitantes de la zona rural de los municipios del Huila.

Con una inversión que supera los \$3.936 millones, el Gobierno Departamental Huila Crece, priorizó y aprobó, mediante la Resolución No. 281 de 2023, el proyecto de inversión que garantiza el "Mejoramiento de la vía denominada Tarqui – Maito – Quituro – San Roque, vía de segundo orden a cargo del departamento del Huila", el cual se identifica con código BPIN 2023004410142.

Con inversión de más de \$8.000 millones, el gobierno departamental Huila Crece continúa mejorando las vías rurales del Huila

Entendiendo la importancia del mejoramiento de los corredores viales del departamento, y en el interés de apoyar a los mandatarios locales quienes son los directos responsables del mantenimiento de las vías terciarias o municipales, mediante la Resolución No. 281 de 2023, se aprobó el día jueves 14 de septiembre el proyecto de "Mejoramiento mediante la construcción de placa huella de vías del tercer orden en trece municipios del departamento del Huila", cuyo código BPIN es 2023004410141, por valor de \$8.041 millones.

Gracias a la priorización y aprobación de este proyecto de inversión, se efectuará la construcción de 4,73 kilómetros de placas huellas, en los municipios de Algeriras, Argentina, Baraya, Campoalegre, Colombia, Íquira, La Plata, Nátaga, Palermo, Rivera, Santa María, Yaguará y Teruel, con las que se verán beneficiados los habitantes de la zona rural de estas localidades, quienes por supuesto desarrollan toda su actividad productiva en el sector agropecuario.

Otros \$3.300 millones fueron aprobados para rehabilitar la vía Palermo – Teruel

El Gobernador del Huila, Luis Enrique Dussán López, aprobó más de \$3.300 millones, para rehabilitar este importante corredor vial entre los municipios de Palermo y Teruel.

Con este proyecto se mejora la movilidad y calidad de vida de campesinos y comerciantes de la región.

SON MUCHAS MÁS LAS OBRAS VIALES QUE SE ADELANTAN A LO LARGO Y ANCHO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.



Especiales



Fernando Botero, el artista colombiano, falleció a sus 91 años. La partida de Botero representa un evento que enluta al país, en especial en el ámbito de la cultura.



“El más grande de los colombianos”: hija de Fernando Botero

Lina Botero estuvo en el taller donde su padre pasaba horas pintando. El maestro Fernando Botero ha creado una vasta y destacada colección de obras a lo largo de su prolífica carrera.



DIARIO DEL HUILA, ESPECIAL

Por: Andrea Ramírez

Colombia está de luto. A la edad de 91 años, falleció el artista más importante que ha tenido el país, el maestro Fernando Botero. Su hija, Lina Botero, contó detalles sobre el homenaje que le realizarán.

Botero se convirtió en un ícono de la cultura colombiana, a tal punto que sus obras le dieron la vuelta al mundo. Minutos después

El maestro Fernando Botero.

de su muerte, Lina Botero dio detalles sobre los últimos momentos de su padre.

“Mi papá estuvo muy delicado los últimos cinco/seis días de su vida. Había desarrollado una pulmonía de la cual era muy difícil salir adelante”, declaró Lina al contar el deterioro que tenía su padre en su salud.

Por otro lado, ella afirmó que su papá murió en tranquilidad y me-

ses después del fallecimiento de Sophia Vari, quien fuera su esposa hace más de tres décadas. “Ahora confío que está con ella y que lo está abrazando y lo está recibiendo donde quiere que esté”, dijo.

Lina dijo que su padre hizo todo lo que quiso en vida y pudo hacerle los regalos que deseaba para Colombia, tales como los museos diseñados por él en su tierra natal: “Todo lo que quería dejar como le-

gado, lo hizo y no dejó nada pendiente”.

“Yo quiero morir con el pincel en la mano”, dijo su hija al recordar que antes de su quiebre de salud, él continuaba explorando en el amplio mundo del arte.

Botero ya no podía trabajar de pie, por lo que estaba obligado a hacerlo sentado para poder explotar la acuarela, una de las técnicas más complejas. De igual forma, el Parkinson hizo que se le dificultaba su movilidad, pero sin el temblor de sus extremidades. Todo esto hizo que pudiera trabajar hasta el último momento de su vida. Él estaba preparando una exposición, de la cual no se revelaron detalles.

Para Lina, su padre siempre llevó a Colombia en su corazón, siendo el tema central de su obra. “El más grande de los colombianos”, calificó la hija al artista que le dio la vuelta al mundo.

Durante la entrevista, ella estaba en el taller de su padre ubicado en el principado de Mónaco cerca a la costa, por lo que la vista era increíble. Sin embargo, Botero no se percataba de ello; sino que su interés estaba en las pinturas.

Lina dijo que en varias oportunidades lo acompañó en su taller y era impresionante ver su concentración en profundo silencio durante cuatro o cinco horas en ese espacio. “Para él era importan-



OFICIO

FOR-GDC-01
Versión: 01
Vigente desde:
Marzo 19 del 2021




COMUNICACIÓN

La Dirección de Legalización del Municipio de Neiva, se permite informar a terceros interesados, que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.5.2.1 del Decreto 1077 de 2015 que fuera modificado por el Decreto 149 de 2020, y una vez aceptado el plano del loteo por parte de la mayoría calificada de los propietarios y/o poseedores de los predios pertenecientes al asentamiento **LA 29**, mediante acta de fecha 14 de septiembre de 2023, se dio inicio al proceso de Legalización Urbanística para este asentamiento.

La presente comunicación se realiza para dar cumplimiento al artículo 2.2.6.5.2.2. del Decreto 1077 de 2015 para que tanto propietarios del predio como terceros interesados que puedan resultar afectados con las decisiones que se tomen en el proceso de legalización o con la iniciación de este, se hagan parte. Se advierte que la no comparecencia de los propietarios o terceros interesados, no es óbice para continuar con el proceso de legalización urbanística.

En razón a lo anterior, se invita para que, si a bien lo tienen, durante los 5 días hábiles siguientes a la publicación del presente comunicado, se acerquen a esta Dirección, ubicada en el segundo piso del edificio de la Alcaldía Municipal, en la carrera 5 no. 9-74 de esta ciudad, donde podrán consultar la información relacionada con el proceso.

Atentamente,



NELLY VEGA CABRERA
Directora de Legalización de Asentamientos

Proyectó: Jesús Alberto Cortés Arteaga
Abogado Contratista DLA

Revisó: Juan Sebastián Daniels Castro
Arquitecto Contratista DLA



LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO



INFORMA

Que la persona que a continuación se relaciona falleció el día 05/02/2023, laboro hasta el día 30 de Diciembre del 2022, por prestación de servicios profesionales vinculada al Departamento del Huila -Departamento Jurídico-, y que se hizo presente la siguiente persona para reclamar los dineros adeudados a la contratista por concepto de honorarios de los meses de Noviembre y Diciembre del 2022.

FALLECIDO	CEDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DECESO	PERSONA QUE RECLAMA LA PENSION	CALIDAD	CEDULA DE CIUDADANÍA
ELKA TATIANA BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ (Q.E.P.D)	36.301.033	05/02/2023	ANA CRISTINA SÁNCHEZ LOZADA	MADRE	36.152.447

Quienes se consideren **con igual o mejor derecho** para reclamar los dineros adeudados a la contratista por concepto de honorarios, se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación del Huila, ubicada en el Sexto piso, Carrera 4 Con Calle 8 Esquina, dentro de los quince (15) días calendarios, siguientes a la publicación del presente aviso, **anexando las pruebas que acrediten su derecho**, en concordancia con lo establecido en la legislación vigente.

Neiva, Septiembre 15 de 2023



LIZ ADRIANA CARVAJAL FRANCO
Secretaria General



ELECTROHUILA LANZA CONCURSO PARA PREMIAR A LOS USUARIOS MÁS AHORRADORES

La Electrificadora del Huila constantemente realiza campañas pedagógicas para promover el ahorro de energía en sus usuarios, una práctica que, además de ayudar a aliviar el impacto ambiental de la generación y uso de la electricidad, puede significar un alivio económico en el cobro del servicio.

Para continuar con esta iniciativa, en este mes de septiembre ElectroHuila anuncia el concurso 'AHORRAR ENERGIA ELECTRICA PAGA', con el cual se busca premiar a los usuarios más comprometidos.

Las condiciones del concurso son:

■ Reducir en un 20% el consumo de kilovatios para el periodo de facturación de octubre de 2023 respecto al consumo de facturación de septiembre del año en curso, y mantener dicho consumo para el periodo de facturación hasta febrero de 2024.

Ejemplo: Si para octubre un usuario consumió 100 Kwh, para el mes de noviembre su consumo máximo debe ser de 80 Kwh, y para diciembre sostener el consumo máximo de 80 Kwh o reducirlo.

Participantes:

Se han definido dos categorías:

- Usuarios residenciales
- Usuarios comerciales e industriales

Restricciones:

Si bien el mensaje de ahorrar es para todos, los siguientes tipos de usuarios quedan exentos de participar en este concurso:

- Tarifa oficial
- Alumbrado público
- Medida comunitaria
- No regulados
- Personal contratista y sus trabajadores que presten el servicio a ElectroHuila.
- Colaboradores de ElectroHuila y sus familias hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.



Proceso de selección:

No es necesario inscribirse, simplemente al finalizar el periodo de facturación del mes de febrero del año 2024, ElectroHuila consolidará los datos de usuarios que hayan cumplido con las condiciones, y definirá por sorteo los ganadores.

Premios:

Se ha dispuesto entregar fabulosos premios a los usuarios residenciales, comerciales e industriales en todo el departamento del Huila. Se espera que más allá del concurso, ahorrar energía sea un hábito en todos los huilenses, y para empezar les compartimos estos sencillos pero eficientes tips:

- Abra la nevera sólo cuando sea necesario y saque todos los alimentos que vaya a usar de una vez, recuerde que cuanto más abra la puerta mayor será el consumo de energía.
- En lo posible revise la etiqueta de consumo de energía al momento de adquirir nuevos electrodomésticos. La etiqueta de eficiencia energética te indica la calificación energética de un electrodoméstico según una escala que evalúa su consumo. Así, puedes diferenciar los aparatos que consumen menos energía de los que consumen más e incidir en tu decisión de compra.
- Los bombillos tradicionales gastan mucha electricidad generando calor, use bombillos ahorradores disminuyen el consumo de energía en un 80% y cuida su bolsillo.
- Apague los aparatos eléctricos que no esté usando y desconéctelos para evitar pérdida de energía, estos consumen entre 10% y 60% de energía.
- No se duerma con el televisor encendido. Escoja la opción de temporizador en el televisor para que se apague automáticamente y pueda dormir tranquilamente.
- No deje conectado el cargador del celular cuando no lo esté usando.
- Apague las luces cuando no las necesite. Aproveche al máximo la luz del sol, para que pueda prender las luces más tarde. Esto también se verá reflejado en la factura de energía.
- Si tiene ventilador o calefacción en casa, apáguelo cada vez que vaya a salir.
- Lave la ropa con agua fría y en carga completa para ahorrar el consumo de energía con la lavadora.
- Se recomienda el uso de la plancha en una sola sesión y en momentos del día que no son considerados horas pico. Esto aporta significativamente en el ahorro de energía.
- Las secadoras de ropa consumen más energía que otros electrodomésticos. Se recomienda el uso de la opción colgar la ropa, si no tiene esta opción se sugiere reducir el tiempo de secado.
- Utilice con moderación estufas eléctricas, y cuando lo haga utilice tapas para las ollas. Esto aumenta la temperatura rápidamente, al mismo tiempo que disminuye el consumo de energía.



Fernando Botero entró en la historia de Colombia.

te ver su obra”, declaró al señalar que su padre siempre estaba al tanto de los detalles o errores que encontraría; tanto así que podría voltear las piezas o las desechaba.

Su hija comentó que en ese lugar él estuvo acompañado con su esposa antes que ella falleciera. Para Botero, su taller era un recinto de silencio, siendo

un lugar sagrado para el arte. “Acá no se oye nada, sólo hay un olor a pintura y trementina. Ese es mi olor favorito y con el que me crié”.

El legado de Botero será imborrable. Sus obras llegaron a sitios inimaginables, tales como el otro extremo del planeta donde el español es más extraño que común. Las principales plazas europeas tuvieron el honor

de contemplar las esculturas ante los ojos de la gente que apreció los detalles.

Seleccionar una sola pieza es una tarea difícil, debido a que toda su obra es una misma esencia: una forma de ver el mundo, las cosas o las personas. Un estilo único e incomparable que, aunque su autor ya haya fallecido, será permanente en el tiempo.

COMUNICADO

Aspaen

Neiva

COMUNICADO ASPAEN NEIVA

ASPAEN NEIVA se dirige a la comunidad en general para informar que la señora **YINNA MAYORLY RAMOS VALDERRAMA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.431.827, prestó sus servicios con nosotros hasta el 10 de junio de 2023 y, en la actualidad, no tiene ningún tipo de vinculación con Aspaen Neiva.

Es importante destacar que la señora Ramos nunca ha representado ni representa a ASPAEN Neiva en ninguna transacción de índole comercial. Por lo tanto, **cualquier información, declaración o actividad comercial que sugiera un vínculo entre Yinna Mayorly Ramos Valderrama y ASPAEN Neiva es totalmente incorrecta y carece de respaldo o autorización por parte de nuestras instituciones.**

Deseamos recordar a la comunidad que los canales oficiales de comunicación de ASPAEN Neiva son los siguientes: aspaenneiva@aspaen.edu.co.

Agradecemos su comprensión y les instamos a ponerse en contacto únicamente a través de nuestros canales oficiales para cualquier consulta o información relacionada con ASPAEN Neiva.

Atentamente,

Yumanitos
PREESCOLAR

YUMANÁ

LA FRAGUA

Investigación

Después de ocho años de perseverancia, Patricia Imbachí España logra la condena de 17 meses de prisión para su acosador, el exrector de la Institución Educativa Consanza en Timaná, José Alirio Cabrera Cuéllar.

Exrector sentenciado a 17 meses de cárcel por acoso sexual

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Armando Londoño

Ocho años tuvieron que pasar para que la justicia sentenciara a 17 meses de prisión al exrector de la institución educativa Consanza en Timaná, José Alirio Cabrera Cuéllar, por el

delito de Acoso Sexual contra la docente Patricia Imbachí España. La sentencia de primera instancia fue proferida por el Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Pitalito, Huila. Patricia Imbachí España, docente huilense y víctima de este caso,

recibió la noticia en los Estados Unidos, donde participa en una experiencia de intercambio como profesora de inglés. "Casualmente hoy se cumplen ocho años desde que llegué a trabajar por primera vez a la Institución Educativa Consanza, en la zona rural del municipio de Timaná, un 14 de septiembre de 2015. Desde ese primer día que me presenté a laborar, empecé una historia de acoso por parte del entonces rector", relató Patricia.

"Él intentó sobrepasarse conmigo, y como no accedí a sus pretensiones, comenzó a acosarme también laboralmente. Me negó la posibilidad de adelantar mis estudios de maestría en la ciudad de Neiva, me presionaba negándome permisos, horas de salida y muchas otras cosas que un rector puede hacer al ser el jefe inmediato", continuó Patricia. Esta situación se prolongó durante todo el 2015 y el 2016 en los que trabajó allí.

La gota que rebosó la copa fue cuando Patricia se dio cuenta de que esta situación no estaba ocurriendo solo con ella, sino también con algunas estudiantes. Decidió no callar y denunció. "A pesar de que sabía que iba a renunciar, no quería que eso se quedara así", expresó.

"Después de todo este tiempo, aquí estoy, recibiendo la notificación de que se ha pedido condena en el caso de este señor. No fue fácil; estuve muchas veces a punto de 'tirar la toalla'. Esto era un capítulo que quería cerrar, ya que recordarlo a menudo me hace sentir mal. Hoy siento que me he quitado un peso grande de encima y creo que por fin me escucharon. Hasta este año (2023), solo había rendido testimonio y había estado contando la situación y aportando pruebas, pero nunca se me había escuchado un juez. Nos tuvieron en cuenta a las víctimas porque no soy la única; estudiantes y profesoras respaldaron mi denuncia. Enfrentar a alguien que es tu superior no es fácil", añadió Patricia.

Patricia, que era docente de provisionalidad, solicitó ayuda al sindicato de la Asociación de Institutores Huilenses, pero no pudo recibir colaboración porque no era



San Agustín ESP
RESPONSABILIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

INFORMACIÓN A TODOS LOS USUARIO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE PRESTA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "SAN AGUSTÍN E.S.P."

En aplicación a lo ordenado en el Artículo 125 de la Ley las Resoluciones CRA 825 de 2017 y 844 de 2018 para los servicios de Acueducto y Alcantarillado, la Junta Directiva, adopto mediante Acuerdo No. 001 del 13 de julio de 2023, las nuevas tarifas para los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado prestados por esta entidad, así:

TARIFAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y/O COSTOS DE REFERENCIA ANTES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

COMPONENTES	\$ DE DICIEMBRE DE 2016		\$ DE MAYO DE 2023	
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CARGO FIJO - CMA	\$ 7.990.83	\$ 6.284.05	\$ 11.447.04	\$ 9.002.05
COSTO MEDIO DE OPERACIÓN - CMO	\$ 797.26	\$ 350.00	\$ 1.142.09	\$ 501.39
COSTO MEDIO DE INVERSIÓN - CMI	\$ 31.86	\$ 32.94	\$ 45.65	\$ 47.20
CMIO	\$ 829.12	\$ 382.94	\$ 1.187.74	\$ 548.59
COSTO MEDIO DE TASAS AMBIENTALES - CMT	\$ 3.76	\$ 34.69	\$ 3.80	\$ 37.56
\$M3	\$ 832.88	\$ 417.63	\$ 1.191.54	\$ 586.15

TARIFAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DESPUES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

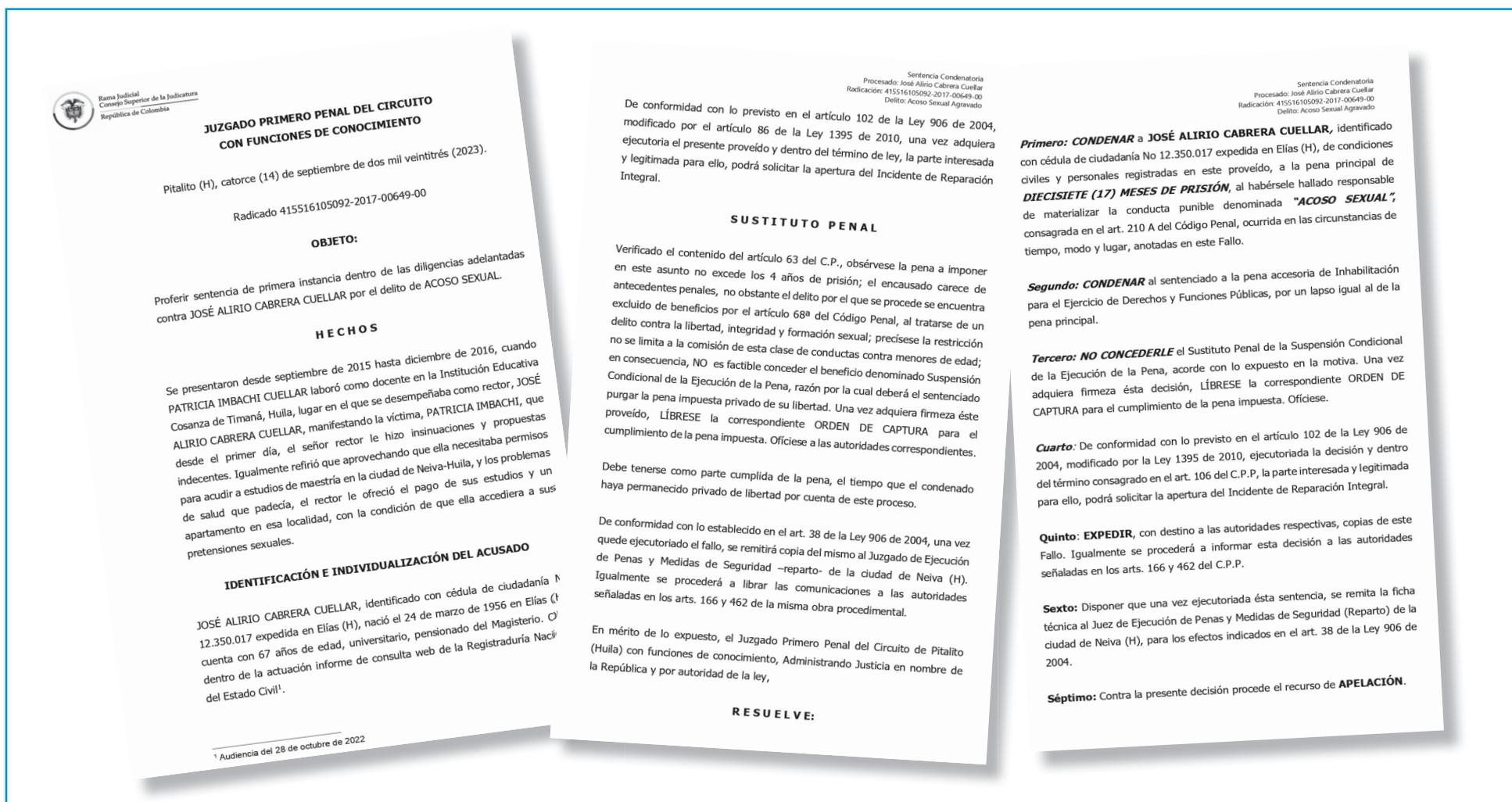
ESTRATO / USO	FACTOR DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCION	ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO			
		CARGO FIJO	CONSUMO BASICO (0-13 M3)	CONSUMO COMPLEMENTARIO (14-26 M3)	CONSUMO Suntuuario (27-39 M3)	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO (0-13 M3)	CONSUMO COMPLEMENTARIO (14-26 M3)	CONSUMO Suntuuario (27-39 M3)
ESTRATO 1 (BAJO-BAJO)	60%	\$ 4.578.82	\$ 476.62	\$ 1.191.54	\$ 1.191.54	\$ 3.600.82	\$ 234.46	\$ 586.15	\$ 586.15
ESTRATO 2 (BAJO)	40%	\$ 6.868.22	\$ 714.92	\$ 1.191.54	\$ 1.191.54	\$ 5.401.23	\$ 351.69	\$ 586.15	\$ 586.15
ESTRATO 3 (MEDIO-BAJO)	15%	\$ 9.729.98	\$ 1.012.81	\$ 1.191.54	\$ 1.191.54	\$ 7.651.74	\$ 498.23	\$ 586.15	\$ 586.15
ESTRATO 4 (MEDIO)	0%	\$ 11.447.04	\$ 1.191.54	\$ 1.191.54	\$ 1.191.54	\$ 9.002.05	\$ 586.15	\$ 586.15	\$ 586.15
ESTRATO 5 (MEDIO-ALTO)	50%	\$ 17.170.56	\$ 1.787.31	\$ 1.191.54	\$ 1.191.54	\$ 13.503.08	\$ 879.23	\$ 879.23	\$ 879.23
ESTRATO 6 (ALTO)	60%	\$ 18.315.26	\$ 1.906.46	\$ 1.906.46	\$ 1.906.46	\$ 14.403.28	\$ 937.84	\$ 937.84	\$ 937.84
COMERCIAL	50%	\$ 17.170.56	\$ 1.787.31	\$ 1.787.31	\$ 1.787.31	\$ 13.503.08	\$ 879.23	\$ 879.23	\$ 879.23
INDUSTRIAL	30%	\$ 14.881.15	\$ 1.549.00	\$ 1.549.00	\$ 1.549.00	\$ 11.702.67	\$ 762.00	\$ 762.00	\$ 762.00
OFICIAL. Y ESPECIAL.	0%	\$ 11.447.04	\$ 1.191.54	\$ 1.191.54	\$ 1.191.54	\$ 9.002.05	\$ 586.15	\$ 586.15	\$ 586.15

NEILA FERNANDA RIVERA BRAVO
GERENTE



El abogado Jesús Antonio Marín se convierte en un faro de esperanza para Patricia y otras víctimas al ofrecer su ayuda de forma gratuita, desafiando la falta de recursos económicos y garantizando que el acusado rinda cuentas por sus acciones.

Investigación



La sentencia de primera instancia fue proferida por el Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Pitalito, Huila.

una maestra nombrada. “Una mujer que es víctima de estas cosas no quiere revictimizarse, y cada vez que se tiene que hablar, suele pasar por un interrogatorio”, lamentó.

En total, cuatro personas, dos mujeres y dos estudiantes, decidieron denunciar al exrector, aunque se cree que hay más víctimas de acoso por parte de él en la institución educativa. “Este agresor ya estaba pensionado cuando entré al colegio. Son de esas personas del régimen antiguo que se pensionan y pueden seguir trabajando hasta el retiro forzoso. No sé si tiene algo que ver con la denuncia, pero cuando se puso en conocimiento de la Secretaría de Educación Departamental en diciembre de 2016, el rector tomó la decisión de retirarse en marzo de 2017”, señaló Patricia.

A pesar de haberse visto en un par de audiencias, Patricia no conoce ni tiene interés en saber nada de José Alirio Cabrera. “Solo quería que se hiciera justicia”, enfatizó.

Labor social

El abogado Jesús Antonio Marín, quien se cruzó en el camino de Patricia como una bendición del cielo, fue crucial en el proceso. Patricia había querido mantener el caso en reserva, pero al ver que el caso iba a precluir en la Procuraduría, decidió no callar y visibilizarlo. “Me alteré al ser notificada e hice



Patricia Imbachí España, la valiente docente que enfrentó años de acoso sexual y logró la condena de su agresor, José Alirio Cabrera Cuéllar.



El abogado Jesús Antonio Marín, quien se unió a la lucha de Patricia y otras víctimas, demostrando que la justicia puede ser accesible para todos, sin importar los recursos financieros.



José Alirio Cabrera Cuéllar, exrector condenado en primera instancia por acoso sexual.

una apelación en tiempo récord. Fotocopí unos 500 folios porque el caso estaba a punto de precluir debido a la falta de pruebas. Mi caso fue publicado en algunos medios de comunicación, y fue entonces cuando me contactó el abogado, quien se puso a disposición mía y de las otras víctimas”, dijo Patricia.

Estuvo luchando sola durante mucho tiempo, pero con el apoyo del abogado, ya no estaba sola. Patricia no tenía los recursos económicos para pagar

un abogado, pero Jesús Antonio Marín decidió trabajar ad honorem en su caso.

Según el abogado Jesús Antonio Marín, este fue un proceso que nació hace ocho años. En octubre de 2020, en medio de la pandemia, se enteró del caso de Patricia, quien afirmaba que no estaba siendo escuchada como víctima. Se puso en contacto con ella y le ofreció su ayuda sin costo alguno. “Me pareció que los abogados también debemos te-

ner una labor social”, explicó.

Lograron la sentencia en primera instancia, que se emitió el 14 de septiembre pasado. “Sin embargo, el proceso aún no ha terminado, ya que podría haber una apelación. Esta decisión es de gran importancia, ya que salvaguarda la integridad de las mujeres y establece la importancia del respeto que deben tener los superiores, especialmente en una institución educativa, donde un rector no puede cometer este tipo

de acosos. En el mismo proceso, se incluyó el testimonio de una menor de edad que también fue acosada por el exrector”, contó el profesional del derecho.

El exrector quedó condenado a 17 meses de prisión, y la juez está a la espera de que el Tribunal confirme la sentencia para emitir la orden de captura. Los delitos sexuales como este no otorgan ningún tipo de beneficio, por lo que el exrector deberá pagar su condena tras años de lucha por la justicia.

Investigación

Para 2021, según el informe del Forensis de Medicina Legal, 278 personas murieron en el Huila en eventos de transporte.

Justicia por muerte de vendedor de paletas

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

El nueve de enero de 2015 en el obituario de un periódico local, apareció la imagen de Hermes Alberto Moya Pinzón. Estaba más joven, tan vivo, que tal vez para el día de ese retrato nadie ni siquiera imaginó que la falta de pericia de un tercero, precipitaría su muerte años después.

“Hace un mes el Señor te llamó a su presencia”, decía el letrero fúnebre. Y así era, el siete de diciembre mientras conducía pacíficamente un carrito de Crem Helado, y ofrecía sus paletas, de repente un carro Mazda de placas VXF-277, conducido por Eduardo Álvarez, lo sorprendió con tanta brusquedad que lo lanzó a un lado de la vía.

Era domingo y hacía poco había empezado la misa en la Catedral, sin embargo, allá en la Avenida La Toma con Carrera 11, una violenta maniobra del señor Álvarez lo obligaría a ir de urgencias al Hospital Universitario de Neiva. Estaba inconsciente, sin signos vitales.

Dos días después, se desconectaría de este mundo. En el dictamen médico se indicó que había muerto por trauma craneoencefálico severo, luego de que el conductor del vehículo violara el deber objetivo del cuidado: “al distraerse y no estar atento al momento de conducir sin percatarse que actores viales se encontraban de frente, es negligente por no estar pendiente de la vía

Luego de ocho años el Tribunal Superior de Neiva condenó a Eduardo Álvarez. La víctima fue arrollada cuando transitaba por una calle. Sólo en 2021 se registraron 278 muertes en el Huila en eventos de transporte.



Hace ocho años ocurrió el desafortunado hecho de la muerte en accidente de Hermes Alberto Moya Pinzón.



Hermes Alberto Moya Pinzón.

timó que pese a que la madre de la Hermes Alberto, reveló que pese a que su hijo contaba con “cierta discapacidad mental”, y que según la normativa tenía limitación en cuanto a que debía estar acompañado por una persona, esta situación no fue la causa del siniestro, “sino que fue por el descuido del encartado”.

y de las acciones de los demás.”

El inicio de un proceso judicial

El cinco de marzo de 2019 ante el Juzgado Tercero Penal Municipal de Neiva la Fiscalía realizó formulación de imputación a Eduardo Álvarez, por el delito de homicidio en calidad de autor y a título de culpa en contra. En ese momento el señor no aceptó cargos.

Luego de muchos aplazamientos, el juicio oral se dio entre el mes de junio de 2021 y julio de 2023. Último mes en el que se dio anuncio de sentido de la providencia en el sentido condenatorio: el nueve de agosto pasado se confirmó, razón por la cual fue apelada la decisión. En las consideraciones el Juez es-



Eduardo Álvarez fue condenado a dos años y ocho meses de prisión.

		OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021
INFORMA			
<p>Que el día 29 de agosto de 2023 en la ciudad de Neiva Huila, falleció la señora AMANDA RIVERA CORTES (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 41.448.891 expedida en Neiva - Huila, Según Registro Civil de defunción con indicativo serial No. 10756774, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <p>Que a reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado el señor SERGIO MAYORGA DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.105.482 de Neiva (H), en calidad de compañero permanente.</p> <p>Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5a. No 11-55 Alcaldía de Neiva, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.</p>			
 LEVID BERMEO QUINTERO Secretario de Educación Municipal			
PRIMER AVISO			

» Sólo en 2021 se estimaron en Neiva 161 víctimas de accidentes en eventos de tránsito.

« Investigación

Para el juez fue claro que el análisis de su responsabilidad en los hechos se dio teniendo en cuenta dos tópicos: visibilidad del lugar y previsibilidad del accidente, “ya que como se estableció en los testimonios no existió obstáculo alguno que le impidiera al acusado observar la víctima, ligando está a la posibilidad que tenía de advertir y evitar el riesgo a la víctima”.

En la controversia el señor Álvarez se defendió asegurando que Hermes fue el que interrumpió en la vía: “Destacó que la progenitora de la víctima, no presenció los hechos objeto de acusación, a su vez, la atestación del policial Óscar Álvarez, no permite

La caótica Neiva

La sensación de inseguridad crece en Neiva, no solo por los hurtos a personas, sino por la inseguridad vial.

El miércoles pasado, hacia las 3:30 p.m. sobre la Carrera 10 con Calle 19 Sur, cerca de la glorieta de Unicentro, la señora Mercedes Tamayo de Zúñiga, fue arrollada por un motociclista identificado como Carlos Andrés Puentes que se movilizaba en una motocicleta Bajaj Dominar 250 de placa PUC63F.

Lo que se sabe es que la mujer perdió la vida cuando pretendía pasar de un costado a otro por la Carrera 10.

Por una aparente imprudencia la mujer terminó perdiendo la vida.

Dos niños muertos en La Plata

El pasado viernes ocho de septiembre dos menores de edad, estudiantes de la institución educativa Gallego de La Plata (Huila), perdieron la vida al ser atropellados por un camión de carga, que al parecer había presentado una falla mecánica en el sistema de frenos.

Los estudiantes fueron identificados como Cristopher (14 años) y James Rodríguez (8 años), estos pequeños cursaba grado primero y séptimo. Aunque trataron de auxiliarlos en el hospital de este municipio, no resistieron el choque.

La motocicleta en la que se movilizaban los menores quedó totalmente destruida. Voces de solidaridad se reflejaron con la familia de las víctimas.

determinar que la trayectoria de la víctima fue ininterrumpida sobre la vía y cuál fue el factor determinante de la colisión. Refirió que el agente Jhon Javier Peralta Calle contrario al citado deponente, dilucidó que la causa del siniestro fue la irrupción sorpresiva de la víctima en la vía”.

Se hizo justicia

El pasado primero de septiembre la Sala Cuarta de Decisión Penal terminó confirmando la decisión de primera instancia, es decir, la sanción penal de dos años y ocho meses de prisión contra Eduardo Álvarez.

“Tal como quedó establecido, las pruebas dan a conocer que el hecho ocurrió en una calzada, con dos carriles, y que la víctima se movilizaba por el carril izquierdo, por lo que de haber el acusado estado atento, fácilmente se hubiera percatado que el señor Hermes Alberto se desplazaba sobre ese mismo carril unos metros más adelante, como así como lo percibió y reveló la señora Ibonis Bustos Medina, esposa del acusado, quien al rendir testimonio aceptó que observó al señor con el “carrito de helados” con antelación, pudiendo haber evitado el impacto contra la víctima”, señaló el juzgador.

Para el togado, de los videos allegados como pruebas se puede dilucidar que “que el acusado Eduardo Álvarez tuvo la po-

inadvertiendo la presencia del señor Hermes Alberto Moya Pinzón sobre la vía, por lo que amerita el respaldo de la Sala a la decisión tomada en primera instancia.

Es por lo anterior, que la Sala Cuarta de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

VIII.- RESUELVE

CONFIRMAR la sentencia condenatoria impartida contra **EDUARDO ÁLVAREZ** de fecha y procedencia inicialmente anotadas, por las razones expuestas en precedencia.

Contra este fallo procede el recurso de casación que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días siguientes a la última notificación, conforme lo establece el artículo 98 de la ley 1395 de 2010

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva- Sala Cuarta de Decisión Penal

El Tribunal Superior de Neiva, Sala Cuarta Penal, confirmó la decisión de primera instancia.

sibilidad de haber rebasado por el carril derecho a la citada víctima, como se observa que así lo hicieron el taxi y la motocicleta que segundos antes pasaron junto al señor Moya Pinzón, orillándose hacia el carril derecho y permitiéndole a este último continuar con su tránsito”.

En relación con la discapacidad mental argüida, para el juez “tal situación no tiene respaldo probatorio, por el contrario la señora Gilma

Pinzón Macías progenitora del señor Hermes Alberto arguyó que su hijo era una persona “prácticamente normal” quien podía desempeñar sin ningún tipo de asistencia, la labor de vendedor de helados y aún si ello fuere así, dicha circunstancia no puede catalogarse como la generadora del siniestro”.

Todo lo anterior para indicar que el único responsable fue Álvarez “quien debió tomar las precauciones mientras conducía”.

Otra Condena por imprudencias de tránsito

La Sala Tercera de Decisión Penal acaba de condenar a Ernesto Trujillo Parra a la pena principal de 5,2 meses de prisión, como autor material penalmente responsable del delito de lesiones personales culposas en concurso homogéneo, donde dos personas resultaron lesionadas.

Los hechos fueron los siguientes: el 12 de marzo de 2016, a las 21:00 horas, en el kilómetro 15 de la vía Agrado- Garzón, el vehículo Daewoo de placa BDW-931, conducido por Eider García Muñoz donde también iba como pasajero Emmanuel García Muñoz, arrolló a un semoviente vacuno, hembra, que estaba parado en la carretera y que tenía tatuado un sol.

Tras este hecho, Jonathan Paz Cerón, quien transitaba por el lugar en una motocicleta, se terminó accidentando con Emmanuel García Muñoz cuando éste bajaba del vehículo; “lo que les causó incapacidad definitiva de 15 días”.

En la demanda se afirma que el suceso fue generado por la violación al deber objetivo de cuidado a la que faltó Ernesto Trujillo Parra, por ocupar con sus animales los terrenos de Emgesa con los animales. Estos predios carecen de seguridad para permitir o impedir el ingreso y salida de animales, ocupación que generaba un riesgo para los usuarios de la vía.



Diariamente se registran accidentes en las vías del Huila.

Lucha por la Alcaldía de Neiva está pareja

La Corporación Miguel Maldonado Manjarrez, realizó el más grande estudio de opinión pública, de cara a las elecciones, realizado en la ciudad, con una muestra de 1997 personas, a las que entrevistaron de forma personal.

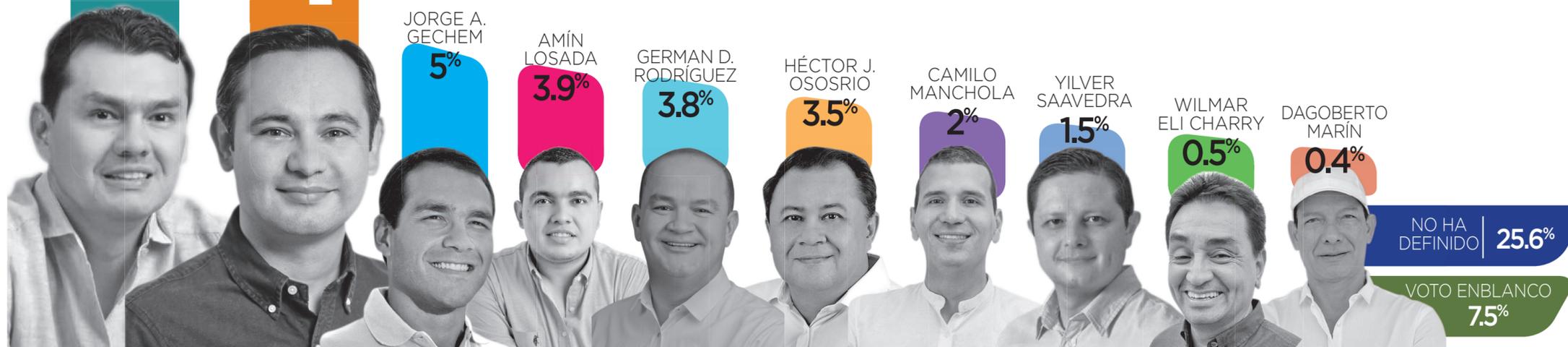
Un estudio detallado, hecho por la Corporación Miguel Maldonado Manjarrez, firma avalada por el Consejo Nacional Electoral, realizado de manera presencial en 220 barrios y asentamientos de la ciudad y en los corregimientos de San Luis, Vegalarga, Caguán y Fortalecillas, evidenció que la lucha por la Alcaldía de Neiva se emparejó. La firma de reconocimiento nacional, encargada de medir la intención de voto en distintos departamentos del país, realizó un estudio de forma presencial, con 1997 personas en edad de votar, de la capital del Huila, siendo este, del estudio más completo y de mayor muestra, realizado hasta ahora en la ciudad. La encuesta midió la participación proyectada para las elecciones del 29

de octubre, la preferencia de los candidatos por género, edad e identidad política, y estableció la intención de voto por comunas y la zona rural.



Los resultados muestran un cabeza a cabeza entre los candidatos Germán Casagua, quien sigue adelante, y Wilker Bautista, que sigue creciendo en las mediciones, y está ahora a solo un 3.3% de la punta de la intención de voto. Así mismo, un 25.6% de los entrevistados manifestó aún no tener definido su candidato, mientras que un 7.5% dijo que votará en blanco. La medición proyectó así mismo, que habrá un 67.3% de participación de los ciudadanos en las urnas, mientras que un 32.7%, se abstendrá de votar el próximo mes.

Intención de Voto Alcaldía de Neiva



FICHA TÉCNICA

Persona Jurídica que la realizó: Corporación Miguel Maldonado Manjarrez Resolución 5300 de 2021 y 7862 de 2023 Fuente de Financiación: Recursos propios

Ámbito geográfico de estudio: El ámbito geográfico de estudio esta limitado al municipio de Neiva, departamento del Huila.

Tamaño de la muestra: 1.997 encuestas presenciales distribuidas en las diez (10) comunas y los corregimientos de Fortalecillas, Caguán, Vegalarga y San Luis del municipio de Neiva.

Universo representado: Se estima un total de 287.500 de votantes activos. Número de encuestadores y supervisores: 15 encuestadores y 2 supervisores. Técnica utilizada para la selección de la muestra: Encuesta presencial

de cara a cara con el encuestado y cuestionario estructurado aplicados en hogares.

Personajes por los que se indagó: Amin Losada, Jorge A. Gechem, Germán Rodríguez, Germán Casagua, Dagoberto Marín, Wilmar Eli Charry, Wilker Bautista, Héctor Javier Osorio, Camilo Manchola, Oscar Zuñiga y Yilber Saavedra. Así mismo por Rodrigo Villalba, Rodrigo Lara, Sandra Hernández, Juan Carlos González, Alberto Castillo, Jesús Méndez, Edwin Renier Valencia, Paulino Galindo, Juan de Jesús Cárdenas y Víctor Hugo Santofimio.

Objetivo: Conocer la percepción de la ciudadanía frente a los temas de opinión pública y preferencias electorales de cara a las próximas elecciones en el municipio de Neiva, departamento del Huila.

Población objetivo: Personas mayores de edad votantes activos, residentes habituales de la zona urbana y corregimientos del municipio de Neiva,

departamento del Huila que conforman el ámbito geográfico de estudio. Procedimiento utilizado para la selección de las unidades

Las premisas para la selección de las unidades de observación corresponden a las de un diseño estadístico probabilístico, por etapas, estratificado de marco de áreas y lista.

Fecha de recolección: 2 al 12 de Septiembre de 2023

Temas del formulario: Percepción de los ciudadanos frente a la Gestión de gobierno municipal de Neiva y preferencias elecciones locales de alcaldes de octubre de 2023.

Coordinador Caribemétrica: Eduardo Morán Urrutia

Estadístico: Miguel Rojas López - Estadístico Universidad de Antioquia.

Margen de error: 2.0% para estimaciones al total del universo con una confiabilidad del 97%

VOTACIÓN POR COMUNAS Y ZONA RURAL

CANDIDATO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	ZONA RURAL	TOTAL
WILKER BAUTISTA MACIAS	18,5	31,3	19,4	27,5	14,1	17,8	19	16,3	26,1	18,7	13,9	21,5
GERMAN CASAGUA BONILLA	34,7	21,8	31,2	19,1	15,4	2,4	22,4	24	26,1	27,5	35,8	24,8
WILMAR ELY CHARRY	0	0	0,9	1	0	1,8	0,6	1,9	0	0	0	0,5
AMIN LOSADA	0	6,5	1	10,2	0	1,8	2,8	1,9	0	6,5	4,1	3,9
JORGE ANDRES GECHEN	12,5	0	1,7	7,2	2,5	3,4	4,8	4,6	9,3	6,6	4,1	5
CAMILO MANCHOLA	0	0	1,7	0	0	5,5	0,9	1,9	0	0	0	2
DAGOBERTO MARIN FERNANDEZ	0	0	0	0	0	1,8	0,8	6,6	0	0	0	0,4
HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO	1,4	2	0	1,6	1,7	4,6	2,3	1,6	6,9	3,2	0	3,5
GERMAN DARIO RODRIGUEZ	0	0	0	0	0	6,7	0,8	0,9	0	0	0	3,8
YILBER SAAVEDRA	0	0	0,9	2	1	1,5	0,8	2,7	0	0	0	1,5
NO HA DEFINIDO	28,6	29,5	30,4	21,5	35,5	16,7	21,7	20,7	17,1	16,8	22,6	25,6
VOTO EN BLANCO	4,3	7,9	9,8	5,9	24,8	8,4	23,1	8,9	5,5	10,7	8,5	7,5
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

VOTACIÓN POR EDADES

CANDIDATO	18-26	27-40	41-50	Más de 50
WILKER BAUTISTA MACIAS	8,6	25,3	33,1	23,7
GERMAN CASAGUA BONILLA	25,2	23,1	31,8	19,8
WILMAR ELY CHARRY	0	4	4	20
AMIN LOSADA	12,9	15,8	3,6	2,5
JORGE ANDRES GECHEN	2,1	5,1	7,5	2,3
CAMILO MANCHOLA	0	0,4	3,5	0,1
DAGOBERTO MARIN FERNANDEZ	0	6,7	1,7	0,7
HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO	5	7,5	4,5	1,5
GERMAN DARIO RODRIGUEZ	25	3,6	2,7	9,1
YILBER SAAVEDRA	6,7	4,7	0,3	0,3
NO HA DEFINIDO	8	3,4	3,7	17,8
VOTO EN BLANCO	6,5	0,4	3,6	2,2
Total	100	100	100	100

POR PARTIDOS POLÍTICOS

CANDIDATO	LIBERAL	CONSERVADOR	POLO	CENTRO DEMO	ASI	U	CAMBIO RADICAL	MIRA	VERDE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE	FARC	PACTO HISTÓRICO	PRIMERO LA VIDA	ACCIONES POR NEIVA	OTRO	TOTAL
WILKER BAUTISTA MACIAS	10	2	60	8	2	3	20	60	10	1	0	25	58	5	25	21,5
GERMAN CASAGUA BONILLA	11,8	1	30	5	1	13	25	1	30	0	0	1,6	15,9	65	15,7	24,8
WILMAR ELY CHARRY	2	6	0	20	6	20	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0,5
AMIN LOSADA	2,7	8	4	3	8	3	5,4	0	3	3	0	8,1	0	0	13	3,9
JORGE ANDRES GECHEN	2,9	9	0	3	9	0	5,9	3	9	0	0	20,6	0	0	3,2	5
CAMILO MANCHOLA	4,3	14	0	5	1	10	12	0	10	5	0	4,8	4,8	0	1,6	2
DAGOBERTO MARIN FERNANDEZ	0	18	0	13	35	13	10	1	0	0	4,2	0	0	0	19,7	0,4
HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO	47,1	9	1	3	9	3	5	3	9	0	24	2,9	0	0	2,9	3,5
GERMAN DARIO RODRIGUEZ	7,3	7	1	3	7	5	4,9	2	10	5	0	0	2,4	0	3,1	3,8
YILBER SAAVEDRA	7,1	21	0	7	21	17	7,1	0	14	7	0	7,1	0	0	2,6	1,5
NO HA DEFINIDO	4,8	5	4	30	1	13	4,7	30	5	60	65	21,3	16	25	4,1	25,6
VOTO EN BLANCO	6,7	7	1	3	7	13	4,4	7	3	19	6,8	8,6	2,9	5	5,1	7,5
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Barrios donde se aplicó la encuesta

- Comuna 1:** Santa Inés, Cándido, Rodrigo Lara, Andaquíes, Mira Río, Mansiones del Norte, Carlos Pizarro, Mercedes, Chicalá, Minuto de Dios, La Riviera, Las Ferias, Camilo Torres, Triángulo, Acrópolis, Ciudadela Comfamiliar, José Martí, Villa Magdalena, Zaragoza, Colmenar, Madrigal, La Inmaculada, La Vorágine, Villa María, San Silvestre, California y Media Luna.
- Comuna 2:** Granjas, Cambulo, Santa Mónica, El Prado, Los Pinos, Villa Cecilia, Gualanday, Los Cipreses, Los Andes, Álamos Norte, Villa Urbe, El Cortijo, Municipal, Villa Carolina, Santa Lucía, Santa Clara, Aeropuerto, Álvaro Sand, Los Molinos, Camino Real, Villa Aurora, Villa Esmeralda, Las Villas.
- Comuna 3:** Tenerife, Sevilla, Santa Librada, San Vicente, Rojas Trujillo, Reinaldo Matiz, Quirinal, La Toma, La Cordialidad, Las Delicias, Las Ceibitas, José Eustasio Rivera, Guillermo Plazas, El Lago, Chapinero, Caracolí, Campo Nuñez y Brisas del Magdalena.
- Comuna 4:** Bonilla, Los Mártires, Centro, San Pedro, Los Almendros, Estadio, Diego de Ospina, Altico y San José.
- Comuna 5:** Primero de Mayo, La Liberad, Kennedy, Monserrate, 20 de julio, La Independencia, La Colina, San Antonio, El Vergel, Jardín, Guadales, Buganviles, La Orquidea, Miraflores, Alto Llano, Villa Café, Avichente y El Tesoro.
- Comuna 6:** El Bosque, Mira Mar, Villa Inés, Anda Lucía, Tequila, Emayá, Minuto de Dios, Santa Isabel, La Esperanza, Bogotá, Buenos Aires, Sinal, José Antonio Galán, Limonar, Nazareno, Pozo Azul, Loma Linda, Las Lajas, San Francisco, Arismendi Mora, Timanco, Bella Vista, Manzanares, Los Caobos, Canaima, Arrayanes, San Jorge, El Oasis, Puertas del Sol, Bosques de San Luis.
- Comuna 7:** La Gaitana, Calixto, Buenavista, Jorge Eliécer, Casa Blanca, Obrero, Ventilador, San Martín, Las Brisas, Ipanema, La Gaitana, La Floresta, Santa Paula, Prado Alto, La Juventud.
- Comuna 8:** Las Islas, Las Americas, Alfonso López, Las Acacias, Nueva Granada, Los Parques, Rafael Uribe, Guillermo Lievano, La
- Comuna 9:** Alberto Galindo, José María Carbonel, Eduardo Santos, La Riviera, Luis Ignacio Andrade, Darío Echandia, La Magdalena, Santa Rosa, Vicente Araujo, Minuto de Dios, Luis Eduardo Vargas, El Progreso, Virgilio Barco, Los Libertadores, Villa Nazareth, Villa Maricela, Calamarí y Villa Colombia.
- Comuna 10:** La Rioja, Los Colores, Santander, Villa Nadia, Nuevo Horizonte, 11 de noviembre, Misael Pastrana, Víctor Felix, El Triunfo, Comuneros, Katakandrú, Alberto Yepes, La Pradera, Pablo Sexto, Los Rosales, Villa Aranzazu, Antonio Baraya, Enrique Olaya Herrera, La Amistad, Las Palmas, Oro Negro, Pedregal, Las Camelias, San Bernardo, Mira ya, Miraflores, Los Machines, Santa Bárbara, Campo Real, Sector Barreiro, Antonio Nariño, Oasis, El Señor de los Milagros.

Por Género

CANDIDATO	MUJER	HOMBRE
WILKER BAUTISTA MACIAS	88,6	11,4
GERMAN CASAGUA BONILLA	87,5	12,5
WILMAR ELY CHARRY	99,8	0,2
AMIN LOSADA	98,2	1,8
JORGE ANDRES GECHEN	97,2	2,8
CAMILO MANCHOLA	98,5	1,5
DAGOBERTO MARIN FERNANDEZ	99,7	0,3
HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO	97,8	2,2
GERMAN DARIO RODRIGUEZ	97,9	2,1
YILBER SAAVEDRA	97,2	2,8
NO HA DEFINIDO	86,5	13,5
VOTO EN BLANCO	96,5	3,7
Total	52,7	47,3

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

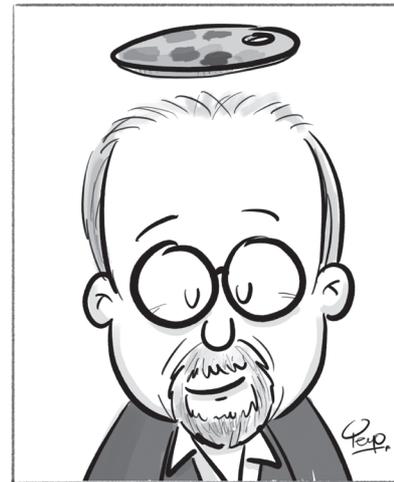
María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correoelector@diariodelhuila.com

FERNANDO BOTERO (QEPD)



» Editorial «

Colombia exportador de cocaína

Si el gobierno nacional no adopta políticas públicas severas para contrarrestar el avance de los cultivos de sustancias psicoactivas, en los próximos años, el mayor renglón económico que se exportará será la cocaína. Si se sigue esta tendencia de aumentar el número de hectáreas de esta droga maldita, la cocaína superaría al petróleo como el principal producto de exportación del país. Durante la vigencia de 2013, ascendió a la suma de 2.200 millones de dólares; en 2021, representó un monto de 12.400 millones de dólares y el año anterior, se incrementó a 18.200 millones de dólares. El año anterior, las exportaciones de petróleo fueron de 19.100 mil millones de dólares. Así lo expresó el economista Felipe Hernández de Bloomberg Economics. Este fenómeno se está presentando, porque el gobierno del presidente Gustavo Petro, está adoptando una política más indulgente con respecto a la producción de drogas en el país. Esto coloca a Co-

lombia en una Nación que puede ser susceptible a vetos y sanciones comerciales con las potencias económicas a nivel mundial.

Inclusive las exportaciones de petróleo registraron una caída en el primer semestre y la tendencia del comercio de cocaína ha aumentado de manera sostenida, a pesar de que el ejecutivo está destruyendo laboratorios de cocaína, pero lo anterior no ha impedido que la producción crezca. Es risible que la producción de este alcaloide aumentó en el 2022 a un récord de 1.738 toneladas, mientras que el área plantada con coca es considerada la principal materia prima para fabricar este narcótico. Hay que ser claro, este proceso de comercialización se hace de manera ilegal, que en solo un año ha crecido de manera desmesurada, teniendo un impacto de corto plazo en esta actividad.

Lo anterior, no se ve reflejado en el comportamiento de la balanza de pagos del país, y no presenta una co-

relación con el precio del dólar, como ocurría en la década de los años 80 del siglo pasado. La mayoría de esta producción ocurre en los departamentos de Putumayo, Caquetá, Cauca, Nariño, Norte de Santander y en menor producción otras regiones productoras de coca en el país. Inclusive en las goteras del sur del Valle, ya se están presentando siembras de este alcaloide, en las fincas que han sido invadidas por algunos resguardos indígenas, con la anuencia del gobierno nacional, porque no adopta políticas severas para controlar estos exabruptos.

Es absurdo el accionar gubernamental para controlar este flagelo económico para el país. Desde que Petro se posesionó, cambió el enfoque del país respecto al narcotráfico, porque se focalizó en la captura de los capos de la droga que se benefician más de la venta de estupefacientes en el extranjero, en lugar de perseguir a los productores de la hoja de coca. Con ello abolió de tajo la fumigación aérea.

Luces y sombras, Europa (III)



MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ*

No podemos terminar este enriquecedor recorrido por Europa, sin mencionar, siquiera en parte, algunos hijos de ese gran Continente. Es amplia la lista de destacadas personalidades con grande influjo en la historia de todo el orbe.

La serie de personalidades de Italia se enriquece con la amplia serie de connotados Pontífices Romanos, Sucesores del humilde pescador, S. Pedro. Allí están, entre tantos otros de imborrable recuerdo, S. Clemente Romano (88 a 99), S. León Magno (440 a 461), S. Gregorio Magno (540 a 604), S. Gregorio VII (1020 a 1085), Gregorio XVI (1765 a 1846), Beato Pio IX (1792-1878), León XIII (1878 a 1903).

De gran importancia, luego, la serie de los grandes Pontífices del Siglo XX, iniciada con S. Pio X (Pontificado 1903-1914), y los subsiguientes Papas, con el gran Pio XII, de tan fecundo y extraordinario magisterio (1939 a 1958), no canonizado aún, pero con proceso que avanza. Grandes las recientes figuras (2023) de S. Juan Pablo II y Benedicto XVI, de Polonia y Alemania.

Es Francia, con tantas hechos importantes y personalidades ya mencionados, cuna de inmensa lista de personajes

de distintas ramas del saber y de dirección de las gentes. Trascendental fue la Revolución Francesa (1789), con su proyección al mundo con Napoleón (1769-1821). Numerosos los destacados, oradores sagrados, como Bossuet, Fenelón y Lacordaire, sabios y escritores como Pasteur (1822-1898), Víctor Hugo (1802 a 1885); mandatarios como Charles De Gaulle (1890-1970); grandes pensadores como Jacques Maritain (1882 a 1973) y León Bloy (1846-1917). De origen francés es la lista de tantos santos de la Iglesia Católica, algunos ya mencionados como "el padre de los pobres" S. Vicente de Paul (1581-1660), colocado, entre los grandes entre las grandes personalidades de ese País.

En cada uno de los Países de Europa han surgido grandes servidores de su propio terruño, muchos de ellos con gran labor en otros Continentes como la Madre Teresa de Calcuta (1910-1997), nacida en Albania; S. Francisco Javier, apóstol de la India, nacido en España (1506-1552); S. Toribio de Mogrovejo, Arzobispo de Lima, nacido en España (1538-1606); Fray Bartolomé de las Casas, Misionero y Obispo en naciones de Continente Latinoamericano (1474-1566), nacido en Sevilla, España; el Sacerdote sabio José Celestino Mutis, impulsor de la gran Expedición Botánica en Nueva Granada (1732 Cádiz-1808) en Santa fe de Bogotá; Arzobispos y Religiosos nacidos en España fundadores de Universidades como la Javeriana (1623) y la del Rosario 1653.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Minería oceánica y su aporte al Huila



ALVARO HERNANDO CARDONA GONZÁLEZ

La minería oceánica es una realidad técnicamente posible. Y en buena hora, porque los minerales existentes en los fondos marinos se han tornado en una alternativa para el enorme reto de que supone la consecución de materias primas esenciales para la transición energética.

En un artículo elaborado por la bióloga Alba Vergara Castaño y los abogados Roberto Lastra Mier y Álvaro Hernando Cardona González, y publicado en el blog del Departamento de Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia, tan solo esta semana, se hace una aproximación a los retos que supone esta actividad tanto de tipo ambiental, como de tipo ético-jurídico.

Los autores advierten que la tecnología electrónica, los gigantescos avances en las telecomunicaciones y al mismo tiempo, la necesidad de suplir las mayores demandas de energías, pero bajo el esquema del desarrollo sostenible, implica necesariamente una demanda sin precedentes de materias primas muy específicas. Fundamentalmente para servir a la fabricación de componentes electrónicos con producción

naturalmente creciente. En otras palabras, la demanda de recursos naturales estará asociada a un mayor aprovechamiento de las denominadas tierras raras (lantanoideas) que dicen ellos "a pesar de su denominación como -tierras raras-, en algunos casos son muy comunes en medio natural" pero la cantidad que se necesita, para utilización en la industria, es lo que los hace tan deseables.

Los problemas que identifican en relación con el medio ambiente, es porque "por caprichos de la naturaleza" en la mayoría de los casos los yacimientos están en ecosistemas frágiles y zonas remotas. Eso se ha determinado ahora que los nuevos descubrimientos científicos sobre oceanografía y los fondos marinos revelan importantes concentraciones de tierras raras justo allí, como ocurre en tierra firme (continental), sobre áreas de mayor importancia ecológica.

Aunado a esto, existe una incertidumbre absoluta sobre las consecuencias medioambientales que este tipo de aprovechamiento pueda causar a largo plazo en ecosistemas sobre los cuales en términos reales, en el caso colombiano, nuestro conocimiento es prácticamente nulo. Estos planteamientos lleva necesariamente a una reflexión de tipo no solo jurídica, sino también ética cuando cada vez somos más conscientes del gran reto que como humanidad enfrentamos ante las consecuencias del cambio climático y la necesidad de lograr la transición energética.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» La columna de Toño «

“El Señor es compasivo y misericordioso” (Sal. 102)



**P. TOÑO PARRA
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

Cada domingo la liturgia de la Palabra nos ofrece mensajes prácticos para orientar nuestra conducta en la vida cristiana. Hoy se nos propone el perdón como la verdadera medicina del alma. En este domingo 24 del Tiempo Ordinario, el libro del Eclesiástico nos invita al perdón: “El rencor y la ira son cosas detestables... piensa en tu fin, deja el odio... y no

seas rencoroso con el prójimo” (Ecles. 27, 28-30).

Hay personas que ni siquiera pueden dormir tranquilas por maquinar injurias contra alguien y todo el mundo conoce su historia de fracasos en su vida personal y de pareja.

San Pablo, hoy, nos invita a vivir para el Señor, porque pertenecemos a Él tanto en la vida como en la muerte.

El Evangelio de San Mateo es muy claro con la respuesta que Jesús le da a Pedro sobre el número de veces que hay que perdonar: “no te digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete” es decir, siempre. El cuadro que nos presenta es

suficientemente claro con los deudores que piden el perdón de sus cuentas. Los términos comparativos son: setenta millones de denarios y cien denarios. –Pedro piensa en un caso de ofensas personales y desea tener una respuesta en términos matemáticos. Si la casuística rabínica señalaba el límite de cinco veces, tratándose del caso-tope de un hermano, Pedro quiere batir el record de generosidad, ampliando el número hasta siete. Pero si Pedro pregunta en términos matemáticos, la respuesta se la da Jesús en términos de amor. Si el amor debe ser ilimitado, también debe

serlo el perdón. Hay que perdonar siempre.

Jesús nos enseña que ni el perdón, ni el amor se pueden expresar en números, porque las matemáticas no pueden expresar la conducta de Dios que se nos da como regla. El perdón es la medida del amor, el cual debe ser ilimitado. Así ama y perdona el Padre Celestial.

Esta parábola dista mucho de ser como un cuento o un crucigrama sin relación expresa con la vida. El perdón pertenece a la esencia del cristianismo, es una realidad diaria en nuestras relaciones humanas. Todos debemos perdonar, porque todos necesitamos ser

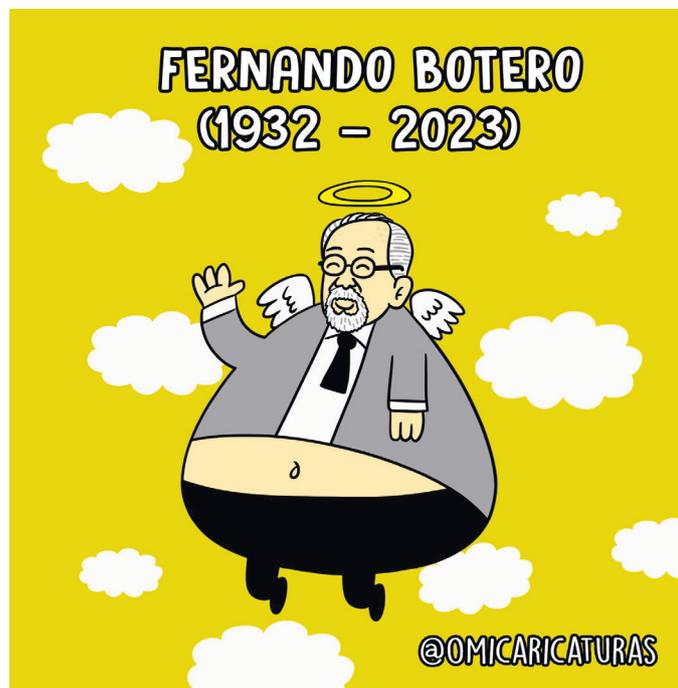
perdonados por Dios.

Ojalá no imitemos al funcionario despiadado que se olvidó del perdón recibido de una deuda grande, sino que le pidamos a Dios la gracia de reconocer lo que somos y hacemos, antes de condenar a alguien.

Que no se nos olvide: la medida de nuestro perdón ante el Padre del Cielo será la que utilicemos ahora con nuestros hermanos: “lo mismo hará mi Padre celestial con ustedes, si cada uno perdona a su hermano de todo corazón” (Mt. 18, 35).

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



Qué susto



**JORGE
ELISEO
CABRERA
CAICEDO**

Qué susto tan grande nos dio esta semana el equilibrado y siempre ponderado columnista Juan Lozano, en el escrito que tituló: La dignidad del Presidente. Y continuó, para sorpresa de muchos colombianos, haciendo un alto elogio precedido siempre de: “Gústete a quien le guste, lo voy a decir” “El señor Presidente procedió con dignidad. Hizo lo que le correspondía y lo que manda la Constitución.... El señor Presidente procedió con patriotismo. Colombia por encima de los odios partidistas.... El señor Presidente procedió con valentía... enfrentado a los poderosos, el señor Presidente ha demostra-

do que se tiene confianza y que ninguna amenaza lo asusta. El señor Presidente ha ganado batallas que parecían imposibles. Ha derrotado adversarios que parecían invencibles. Su elección aún sorprende a muchos. No pensaron que fuera posible. Y la verdad es que el ejercicio de su cargo será muy distinto al de sus antecesores.... Y creo, así muchos de ustedes puedan tener sus reservas, que el señor Presidente le está haciendo un bien al país..... El cambio era necesario. Inaplazable.”

Lo primero que se nos ocurrió fue: Juan Lozano se enloqueció. No fue así. Sencillamente nos tomó del pelo a sus lectores, haciendo gala de su exquisito sentido del humor.

Agregó: “En efecto, me vengo refiriendo al señor Presidente del Congreso, Iván Name, y creo que el cambio que ha venido encarnando era urgente. Nada más

dañino para Colombia que unos presidentes del Congreso que han obrado como subalternos del Presidente de la República y no como cabezas de uno de los poderes soberanos e independientes de nuestra república”.

Celebró la actitud del senador Name al rechazar con altura la generalización del Presidente Petro a los congresistas de aliarse con narcotraficantes, “Cuando ha sido el propio gobierno el que les ha venido lanzando atractivos caramelos a los narcotraficantes y a las bandas criminales financiadas por el narcotráfico”.

Finalmente, instó a los congresistas a ejercer “El control político cuando a los funcionarios les queden grandes los cargos o sean corruptos...atajar los goles que vienen incorporados en muchos proyectos y a aprobar solo aquellos aspectos de las reformas que mejoren la condición de vida de los colombianos”.

Figura de la semana



Juana Francisca Llano

Es la primera mujer en liderar la compañía de seguros Suramericana, filial del Grupo Sura y una de las empresas más importantes del Grupo Empresarial Antioqueño (GEA). La organización tiene actualmente operaciones en nueve países de Latinoamérica y suma más de 17,9 millones de clientes. Su historia en la empresa empezó hace 16 años, y tras estar en varios cargos escaló hasta liderar la evolución estratégica de la compañía.

Opinión

Gala de boleros ... ¡buena esa!



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

¡Qué bueno que en Neiva haya este tipo de eventos! Ya era hora. El cineclub se acabó, los recitales y conciertos no se dan, los foros, exposiciones artísticas y presentación de espectáculos son escasísimos. Por eso, quizás, una de las mayores actividades de los neivanos es asistir a los centros comerciales o grandes superficies de la ciudad.

Resulta muy valioso y oportuno que los gobiernos departamental y municipal respalden estos proyectos culturales para que, a través de sus secretarías de cultura, desarrollen iniciativas en las que quepan la música, el arte, la pintura, el canto, la declamación, los concursos, las ferias artesanales, los cineforos, las exposiciones, y muchas otras actividades en las que la comunidad pueda participar y demostrar su invaluable talento en las diversas disciplinas.

También, deberían sumarse la empresa privada, las ONGs, las funda-

ciones y demás organizaciones y estructurar una agenda común cuyo propósito sea, exclusivamente, social. Y, claro, la academia.

La ciudad se está llenando de nichos que son ocupados para otro tipo de actividades en las que participa otro tipo de públicos con intereses bien diferentes.

Aplausos y felicitaciones bien merecidos para los organizadores de la gala de boleros llevada a cabo el jueves anterior en el centro cultural y de convenciones José Eustasio Rivera. Enhorabuena y bienvenidos estos espectáculos en la capital opita.

El lleno total de la plazoleta fue una muestra fehaciente de la buena aceptación del evento. Recordar los clásicos temas de Rolando La Serie y de Orlando Contreras, dos grandes leyendas de la música popular fue sencillamente una excelente alternativa de agenda para los neivanos. Adultos y jóvenes amantes del bolero se emocionaron con estos dos representantes de esta música, quienes, con derroche de talento, demostraron su genial capacidad interpretativa.

Muchas felicitaciones, y ¡que vengan muchos más espectáculos de este tipo a Neiva!

Manipulación electoral



**ERNESTO
CARDOSO
CAMACHO**

Cada vez más cerca del 29 de octubre, es conveniente realizar algunas observaciones con sentido crítico, en el sano propósito de explicar el juego perverso de intereses codiciosos en que han convertido la noble actividad política.

Desde luego es indispensable señalar que el sistema político y electoral vigente ha venido haciendo crisis, en la medida en que los partidos políticos se han convertido en maquinarias clientelares dirigidas a administrar los intereses de congresistas enquistados en el poder.

El primer signo que permite corroborar esta afirmación, lo constituye el hecho de que el sistema de avales que solamente otorgan los 35 partidos reconocidos por el CNE, se ha convertido en una vergonzosa feria en la cual; por una parte, los congresistas y directores de las colectividades políticas condicionan su entrega a candidatos que deben someterse a sus mezquinos intereses, y no a militantes que ofrezcan nuevos liderazgos que oxigenen

el sistema democrático con el compromiso del servicio a la sociedad; y por otra parte, sin exigir en muchos casos conocimiento y capacidad de interpretar las realidades sociales cada vez más exigentes por los atrasos en la satisfacción de las necesidades colectivas.

El otro mecanismo legal para acceder a inscribirse como candidato es a través de la recolección de firmas mediante la constitución de un grupo significativo de ciudadanos, mecanismo que permite realizar un proselitismo político anticipado y oneroso pero que exige la imperativa obligación de constituir una poliza de seguros cuyo costo es muy elevado, razón por la cual, termina siendo un elemento excluyente o que conduce a vender la aspiración a quien financie su costo. Es decir, siempre se impone el interés de someter y condicionar al candidato afectando así su independencia y autonomía.

El otro mecanismo perverso lo constituye la financiación estatal, el cual se expresa en que solamente los partidos con representación en el congreso pueden recibir apoyo financiero anticipado, hecho que les permite manipular de alguna manera su distribución entre sus candidatos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



La lectura, el cine y la realidad virtual cautivaron y captaron la atención de los y las niñas de la Institución Educativa La Esperanza del municipio de Hobo.

Disputa Societaria en Tigo-Une



**JUAN PABLO
LIÉVANO**

Se viene un conflicto societario entre EPM y Millicom por Tigo-Une. La compañía requiere una capitalización y no todos los accionistas están dispuestos a ella. De hecho, el alcalde de Medellín dijo que no pondría dineros adicionales y que, si se presentaba en la forma planteada por parte de Millicom, se reduciría la participación de EPM al 2% y generaría un detrimento patrimonial. La situación es un

tinglado de boxeo, que se aleja del adecuado desarrollo del contrato de sociedad, en donde debe primar la buena fe y el buen trato entre los asociados. Parece que el objetivo de la alcaldía es echarles culpas a unos y otros, para buscar réditos electorales, y no el bienestar de la empresa y el patrimonio de los accionistas. Triste panorama. La situación se debe resolver desde la razonabilidad económica e instancias societarias, no por intereses políticos y en los micrófonos, que generan incertidumbre y falta de confianza en los usuarios, con el consecuente deterioro patrimonial de la

empresa. Hay que recordar que Tigo-Une nace de la decisión de EPM de segmentar su negocio de telecomunicaciones y la integración empresarial con Colombia Móvil S.A., donde EPM mantuvo mayoría accionaria y Millicom quedó con una participación minoritaria, pero con el control administrativo y operativo. El negocio incluso le generó liquidez a la alcaldía, que usó en sus diferentes programas. La realidad es que Tigo-Une ha tenido pérdidas en millardos de \$212 en 2020, \$572 en 2021 y \$473 en 2022 y su patrimonio se ha reducido de \$1.5 billones a \$557 millardos, pero ha genera-

do un EBITDA constante anual de aproximadamente \$900 millardos en los últimos tres años. Así, ha realizado importantes inversiones de cobertura, ha pagado grandes sumas en espectro radioeléctrico, ha cumplido con el pago de intereses de su deuda de \$3 billones y, en general, ha mantenido su negocio en un mercado competitivo y difícil. Con un negocio tan complicado, que además requiere ingentes recursos de inversión, que deberían provenir no solo de deuda, sino también de capital, pero sanable y rescatable, corresponde a los accionistas, dentro de las instancias societarias y las

reglas que dispongan los estatutos, los acuerdos de accionistas y la ley comercial, determinar si la sociedad se capitaliza o no, especialmente si se quiere participar en la próxima licitación de 5G, parte de su plan estratégico, so pena de perder valor y competitividad. Si se aprueba una capitalización, esta debería realizarse a valor de mercado, de manera que si uno de los socios no ejerce su derecho de preferencia, se presentaría una dilución razonable de su participación. Y el problema no es la dilución, sino que esta sea resultado de una mala valoración.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Si algo nos une... ¡Hagámoslo!



**JOSÉ FÉLIX
LAFAURIE
RIVERA**

@jflafaurie

Cuando los primeros anuncios de reforma agraria generaron una oleada de invasiones, a la que respondimos, como hoy, con un ejercicio pacífico que llamamos “Brigadas Ganaderas Solidarias”, el senador Iván Cepeda, presidente de la Comisión de Paz del Senado, me contactó para proponerme construir un gran acuerdo con el Gobierno, que facilitara la compra de tierras para la Reforma Rural Integral.

Y así fue; trabajamos un proyecto que fue aceptado y terminamos firmando. Un mes después, como consecuencia de lo anterior, acepté la pública invitación del presidente Petro en el Congreso Nacional de Ganaderos, a hacer parte de los diálogos con el ELN.

¿Por qué lo hice? Tenía claro, primero, que la reforma agraria se haría SIN nosotros o incluso CONTRA nosotros; y segundo,

que teníamos con el Gobierno puntos de encuentro y, por tanto, era mejor una reforma agraria “CON nosotros”, a partir de “lo que nos une”.

¿Qué nos une a los ganaderos con el Gobierno? Primero: que la paz pasa por la recuperación del campo. Segundo: que Colombia puede convertirse en potencia agroalimentaria; y tercero: que el campesino tiene derecho a la tierra, pero que un título de propiedad no lo saca de la pobreza, sin las condiciones y bienes públicos que hacen a la tierra productiva y un proyecto de vida digno; y entonces volvemos a la recuperación del campo.

Hoy, a partir de su claridad sobre la política de paz del Gobierno y su papel en la Comisión de Paz, el senador Cepeda, otra vez, mete baza en el ambiente enraizado que generaron los proyectos de decreto del Ministerio de Agricultura, en los que, primero, se convierte en “administrativa” la extinción de dominio sobre la tierra, y segundo, se “llama a la movilización campesina”.

Un político avezado como el senador Cepeda, no dudó de la capacidad de generación de conflictos de los decretos, para la

Reforma Rural Integral y para la paz. De ahí su iniciativa de llevar la Comisión de Paz del Congreso al Ministerio de Agricultura, para abrir allí un espacio de diálogo con participación de Fedegán.

Valioso el alcance acordado en esa primera reunión al papel de la Comisión, no solo como garante, sino como participante activo, como bien lo planteó la senadora Paloma Valencia, para la concertación de los decretos y el seguimiento al Acuerdo.

Además de las convicciones compartidas, hoy tenemos voluntad política y un acuerdo funcionando, con ofertas superiores al millón y medio de hectáreas y más de 700 mil viables para compra, como lo informó el director de la Agencia Nacional de Tierras en la reunión. Como nunca, hay tierras para comprar y recursos para comprarlas.

En este escenario, el acompañamiento de la Comisión de Paz del Senado le da al Acuerdo de Tierras una connotación de Estado, apuntala la unión de propósitos y es un mensaje positivo para el país.

De mi parte, el mensaje seguirá siendo: Si nos une un objetivo común..., ¡Hagámoslo!

Luis Enrique Dussán alista la puerta grande



**HUGO
FERNANDO
CABRERA
OCHOA**

Si señor, alista la puerta grande, por la que va a salir gracias a la excelente gestión y ejecutoria que desarrolló durante su cuatrienio y que ha beneficiado a toda la población huilense, sin distinción alguna, solamente atendiendo a su sentido de responsabilidad política y administrativa.

Como primera medida se debe mencionar la ejecución de más de \$700.000 millones en obras contratadas en gobiernos anteriores, las cuales fueron recibidas en un 18% de avance aproximadamente, pero gracias al trabajo, entrega y dedicación, pero además de compromiso como máximo ejecutivo departamental, adicionando recursos importantes que superan los \$50.000 millones, éstas han avanzado por encima del 90%.

Quienes, de manera suelta y afanada, llenos de intereses mezquinos, partidistas y sectarios, se atreven a decir que en este gobierno no se ha hecho nada, es porque definitivamente andan muy desinformados o desean desinformar a la

ciudadanía, porque obras es lo que se han hecho y se están haciendo en el gobierno Huila Crece, y con toda seriedad.

Por ejemplo, en temas de gasificación, una necesidad supremamente sentida, sobre todo en la zona rural del departamento del Huila, en donde en gobiernos anteriores durante los cuatro años no se había superado la cifra de 5.000 soluciones de gas para igual número de familias; en el actual gobierno se ha beneficiado a 18.982 familias, logrando una cifra histórica, mejorando las condiciones de vida de la población, porque al recibir este servicio se impactan positivamente otros aspectos como los de salud (principalmente en las mujeres), medio ambiente, seguridad, economía y bienestar. Quienes nunca han cocinado con leña tal vez no alcanzan a identificar la importancia de este esencial servicio.

Por petición de la comunidad y atendiendo el clamor de la misma, en la capital del Huila se pavimentarán con recursos netamente del departamento cerca de cincuenta calles, algo nunca antes visto con recursos del departamento, puesto que esta es una responsabilidad neta del alcalde municipal, no obstante, se interviene el mencionado número de calles con el fin de mejorar las

condiciones de la ciudad.

Pero, además, se dejarán financiadas y en un gran avance, obras tales como el Anillo Turístico del Sur; la vía La Plata – Gallego; la vía Pitalito – Palestina; el corredor vial Neiva – Fortalecillas – Tello, la vía Yaguará – Íquira; la ruta Gigante – Sylvania – Zuluaga – Garzón; la vía Cucará – Villavieja. Así como la pavimentación de vías urbanas y la construcción de placas huellas en zona rural de todos los municipios del departamento, con una inversión que supera los \$300.000 millones.

En materia de infraestructura educativa se logrará dejar concretada la construcción de once (11) nuevas instituciones educativas, en municipios que desde tiempo atrás clamaban por estas inversiones, así como cerca de 1250 mejoramientos y adecuaciones de instituciones de educación que se encuentran ubicadas a lo largo y ancho del departamento.

En cuanto al sector agropecuario, la inversión es reconocida por los productores campesinos, como la más grande e importante de los últimos tiempos, así como la inversión en ciencia, tecnología e innovación. Hay mucho más para contar, pero el espacio de esta columna de opinión no me lo permite; lo dejo para la próxima.

Comentarios en redes

Motociclistas chocan en vía cerrada

Enrique Muñoz

Ojalá les metan un parte bien bueno porque la vía se encuentra cerrada no se puede transitar, pero como son más tercicos que una mula y se meten por todas partes ahí tiene in responsable.

German Méndez Oviedo

No respetan semáforos e igual que las ambulancias; quieren llevarse a todo el mundo por delante. ¿Qué tal?

José Lizardo Muñoz Hernández

Cuando no los motociclistas, cosa tan tenaz.

La justicia social



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

El nuevo ídolo de la ultraderecha en América Latina, que tiene todas las posibilidades de ser el próximo presidente de un país que sufrió las trágicas consecuencias de las dictaduras militares atroces como Argentina, Javier Milei, un pintoresco y extravagante personaje de corte fascista, recientemente se fue lanza en ristre contra su ilustre paisano el papa Francisco, sindicándolo de apoyador de dictaduras sangrientas de izquierda como las de Cuba y Venezuela, simplemente por ser amigo de la justicia social, que demuestra el talante siniestro de la forma como gobernaría a su descaecido país, que no encuentra ni en la derecha ni en la izquierda la fórmula para gobernar la otrora despensa del mundo.

Por eso veamos lo que significa el concepto justicia social combatido siempre por la derecha extrema como generador de violencia por ser subversivo para sus voraces intereses, condensado por el sacerdote jesuita Alberto Múnera -como el papa Francisco-, en su obra. Aproximación crítica teológica a fundamentos teóricos del neoliberalismo en Friedrich A. von Hayek. “La circunstancia deseable en la que se configura un entorno social justo, sin mayores diferencias en la distribución de los recursos, justicia distributiva en el sentido de que “gobierna la relación de los individuos con la sociedad y se caracteriza por la igualdad proporcional, teniendo en cuenta de las personas y sus diferencias”.

De lo anterior surge como han

coincido los partidarios y estudiosos del tema, de procurar que ese concepto se haga realidad en beneficio de los asociados para lograr el equilibrio y la equidad principalmente en las personas desfavorecidas de la fortuna, que ha conducido a una nueva concepción del Estado pasando de la idea del Estado Liberal de Derecho a un Estado Social de Derecho como el que tenemos en nuestro país diseñado apenas en el papel de la Constitución, pendiente de materializar por gobernantes como Petro, que creen en la necesidad de hacer realidad el concepto de justicia social, cuando somos casi campeones orbitales en desigualdad social y en concentración extrema de la riqueza y la tierra productiva, lo cual explica la inquina de personajes de caletre fascista como Milei, y aquí como la inefable Cabal, que estuvo por estos lares esta semana sosteniendo sandeces como es habitual en ella para echarle la culpa de la violencia a Petro, y para quienes en lugar de procurar la justicia social, que es la que conduce a la paz, hay que mantener la injusticia por medio de la represión y la violencia.

De ahí que la Cabal genuina representante de los enemigos de la justicia social para mantener sus insaciables privilegios, sostuviera cínicamente que el presidente Petro lo que quiere es incendiar este país al tratar de organizar pacíficamente a campesinos y trabajadores para que reclamen justicia social, cuando los pirómanos han sido los que han reprimido violentamente durante más de 200 años estos anhelos de la población que consideran subversivos: Milei en Argentina atacando al papa Francisco, y la Cabal atacando a Petro por tratar de que no impere la injusticia social que genera violencia.

Informe



“Si los productores comienzan a adoptar las reconversiones tecnológicas, va a ser mucho más fácil la estabilización de los precios municipales, porque la panela de calidad va a salir a mercado internacional y a supermercados de cadenas”, agregó el secretario técnico.



Crisis panelera en el Huila

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Anderson Hernández

Son 7.000 familias productoras de panela que esperan que desde la Gobernación del Huila, se compre este producto para utilizarlo en el Plan de Alimentación Escolar y en los Bienestares Familiares. Por su parte, Luis Carlos Becerra, secretario técnico de la cadena Caña-Panela de la Administración Departamental, señaló: “hemos avanzado con varias estrategias para poder llegar a los productores con reconversión tecnológica, que permita mejorar todos los aspectos de calidad del producto”.

Los principales municipios productores del endulzante en el Huila, son Isnos y San Agustín y también están iniciando a ofertar este producto en Santa María, Tello, La Plata y Neiva.

Bajos precios de la mercancía

En este sentido, Jhon Fredy Realpe, panelero, indica que producir un kilo de esta mercancía, tiene un costo de \$2.700 el kilo y están vendiendo la carga entre \$300.000 y \$340.000. Entonces no compensa el precio pagado, frente a la inversión, no les da rentabilidad en este momento.

“Nos podrían ayudar comprando panela para los restaurantes escolares, bienestares e impulsar el consumo local y que nos den ayuda para la adquisición de fertilizantes”, añadió el agricultor.

Por su parte, el secretario técnico, informó: “la panela tiene unos precios muy bajos, aunque la semana pasada, la carga se vendió entre \$360.000 hasta \$380.000, en los centros de acopio. Son precios que más o menos alivianan el tema de los gastos. Sin embargo, los sobrecostos en la mano de obra, la alimentación, los insumos agrícolas, hace que esos valores, no sean viables para el productor”.

Estrategias gubernamentales

“Necesitamos que los productores adopten todo esas estrategias que estamos desarrollando den-

Ante los bajos precios de la mercancía en Colombia, los paneleros esperan ayudas del Gobierno, que les permita sortear la crisis en la que se encuentran. Una de las posibles causas es la sobreproducción del producto. Mientras que la Administración Departamental, pide que los agricultores inviertan en trapiches más potentes y mejorar en la producción orgánica, que es apetecida en los mercados internacionales.



El producto no genera rentabilidad.

tro del sector productivo, porque nosotros como departamento ponemos parte de la solución, pero también ellos, tienen que mejorar las unidades productivas en términos de calidad. Si los productores comienzan a adoptar en reconversiones tecnológicas, va a ser mucho más fácil la estabilización de los precios municipales, pues realmente se va a reducir y va a haber un equilibrio entre precios, porque la panela de calidad va a salir a mercado internacional y hacia los supermercados de cadena”, agregó el funcionario.

El departamento, ha hecho unas inversiones muy importantes en este sector, agrega Luis Carlos, inclusive tienen el servicio de extensión agropecuaria que también es un modelo que les permite mejorar producción y rentabilidad. Otro plan que tienen con el Ministerio de Agricultura, es el de la certificación y recertificación orgánica para productores o pequeños productores en el municipio de San Agustín.

¿Qué piden los mercados internacionales?

Los países consumidores, están exigiendo la certificación orgánica, pues ya el mundo ha entendido que la alimentación sana, prima por encima de cualquier cosa. “Exigen la certificación de buenas prácticas de manufactura y agrícola. Ya los productores tienen que tener ese documento, y el de análisis de peligros y puntos de control críticos conocido como (HACCP)”, agrega el secretario técnico.

En este sentido, los trabajadores del agro, que le apuestan a la exportación de panela, primero deben ser capacitados en torno a los requisitos exigidos por los mercados internacionales y así poder vender sus productos a buenos precios.

Productos de mayor demanda

Y uno de los derivados de la panela que tiene alta demanda internacional, es el endulzante pulverizado. “Estamos proyectando unos recursos muy importantes, para seguir construyendo los modelos de

» En este sentido, Jhon Fredy Realpe, panelero, indica que producir un kilo de panela, tiene un costo de \$2.700 y están vendiendo la carga entre \$300.000 y \$340.000. Entonces no compensa el precio pagado, frente a la inversión, no les da rentabilidad en este momento.



Informe



Luis Carlos Becerra, secretario técnico de la cadena Caña-Panela de la Gobernación del Huila.



Jhon Fredy Realpe, panelero.



Albeiro Cerón, presidente departamental del gremio de paneleros del Huila.

panela pulverizada y la fraccionada, para que esta vaya a mercados internacionales. El departamento, viene vinculando unos recursos muy importantes para el mejoramiento de esas capacidades productivas con equipos en acero inoxidable, exigido para alimentos y de equipos de muy buena extracción. Esperamos que los productores adopten las tecnologías, las normas y la estrategia comercial, que es muy importante en toda la cadena para lograr llegar al mercado externo”, añadió el funcionario de la Gobernación.

Otro producto muy apetecido es la pa-

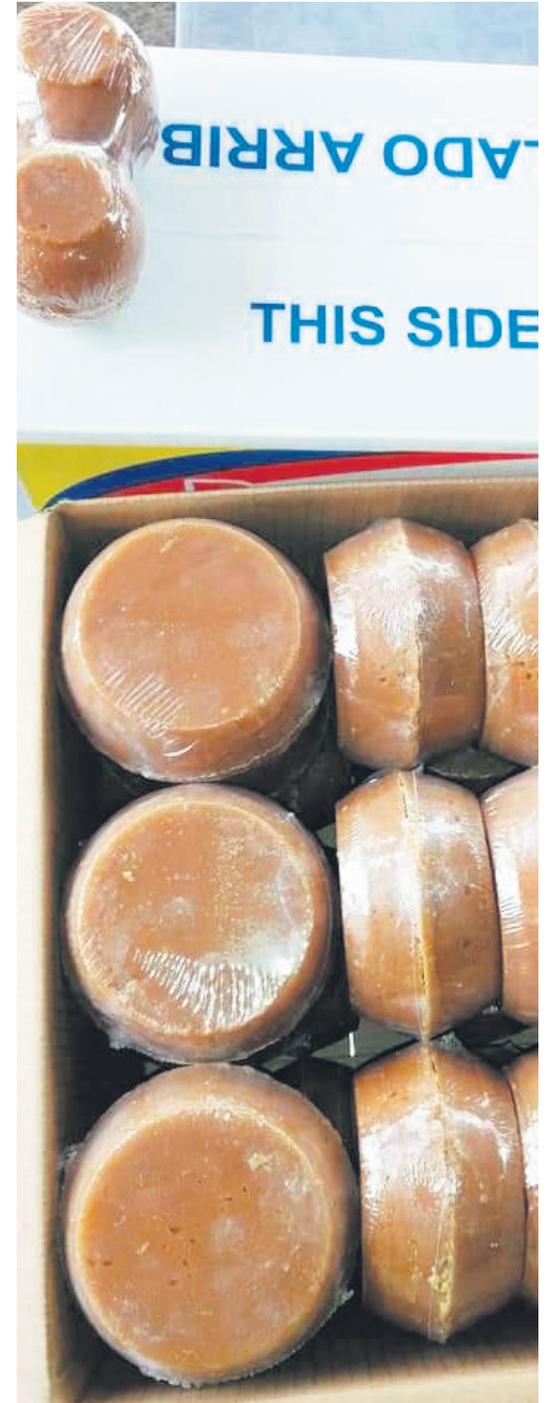
nela orgánica, que está saliendo a nivel internacional, también está el bloque por libra, kilo, 4 libras y las fraccionadas, la redonda. Todas tienen nicho en el mercado europeo.

Experiencia exitosa

El secretario, señaló que una de las experiencias exitosas en la fabricación de panela, se encuentra en el municipio de Barbosa, Santander, donde los agricultores, tienen buenas semillas que producen 15 toneladas de panela por hectárea y cuentan con trapiches que extraen el 70% del guarapo con el que se produce

este endulzante. Entonces a pesar de los bajos precios, ellos le apuestan a ganar en el rendimiento y en el Huila, en este momento solo se cuentan con equipos que sacan el 60% del jugo de caña.

Los productores de Barbosa, cuenta con equipos de doble extracción, donde ingresa la caña, se exprime y otra herramienta hace el repaso, sacándole el 10 o 15% que hacía falta por aprovechar. Al principio, los agricultores tenían cierto temor por los altos costos de la inversión, pero al ver el rendimiento obtenido, se sintieron satisfechos.



Uno de los productos más vendidos es la panela redonda y la pulverizada.



La apuesta es tener trapiches modernos para extraer el 70% de guarapo de la caña.

El secretario técnico, ha indicado que se encuentran estructurando un proyecto para la adquisición de trapiches como los que tiene en el momento, Santander y así obtener un mejor rendimiento.

Por su parte, Albeiro Cerón, presidente departamental del gremio de paneleros del Huila, manifestó. “Tenemos unos precios bajos, de tal manera que afecta a los productores de panela del departamento y siendo mezquino, la Gobernación, no ha dado suficiente apoyo a los campesinos. Nunca nos ha tendido la mano cómo se debía. Y nos vinieron a capacitarnos en lo que ya sabemos, eso es mentira que nos haya apoyado, debieron entregarnos fertilizantes”.

Ya para finalizar, otra rama de la panela que viene creciendo es la dulcería, y algunas asociaciones vienen trabajando para diversificar el producto como el caso de los blanqueados y también la famosa crema de panela, donde una empresa está liderando este proceso para luego ofertar el producto. Están enviando panela para Valencia, España que es uno de los mercados más importantes, también Chile, Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Australia y Francia.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS			
ARRIENDO APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2	
APTO 501 T-1 CONJUNTO LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2	
CARRERA 3 w # 76B-24 APTO 201 BARRIO CALAMARI	\$450.000,00	49m2	
CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN pto 403	\$600.000,00	60m2	
CENTRO			
APTO. 201 CALLE 8 # 30a-52 PRADO ALTO	\$700.000,00	60m2	
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTIQO	\$500.000,00	45m2	
CALLE 8 # 14 - 40 ALTIQO	\$1.400.000,00	178m2	
APTO. 402 EDIF. QUIRINALCAR. SA # 16-58	\$1.400.000,00	142m2	
APTO. 401 EDIF. COVADONGA AV. LATOMA # 7-44	\$3.000.000,00	259m2	
ORIENTE			
APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2	
APTO. 302 CONJ. RES. MIRADOR DEL CERRO CALLE 6A # 21-26	\$1.500.000,00	92m2	
APTO. 202 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	70m2	
SUR			
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CASA 65 CONJ PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2	
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$2.200.000,00	315m2	
CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTIQO	\$4.000.000,00	578m2	
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2	
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/ALTIQO	\$5.000.000,00	500m2	
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTIQO	\$2.000.000,00	608m2	
CALLE 9 # 10-50 B/ALTIQO	\$6.500.000,00	625m2	
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2	
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2	
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2	
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2	
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2	
CARRERA 15 # 4-45 ALTIQO	\$1.800.000,00	181m2	
ORIENTE			
CALLE 14A # 39-06 EL VERGEL	\$900.000,00	120m2	
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2	
CALLE 8 B # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2	
CALLE 8 # 100-06 VILLAS DEL CAMPO CS 9	\$5.500.000,00	750m2	
SUR			
LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2	
ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES			
AV/CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00		
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2	
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2	
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2	
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2	
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2	
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2	
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2	
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2	
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2	
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2	
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2	
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2	
VENTAS			
VENTA DE CASAS			
NORTE			
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000,00	84m2	
Calle 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000,00	67m2	
CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2	
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000,00	121m2	
COND. PEÑA FLOR ETAPA 2 MANZANA J	\$250.000,00	162m2	
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000,00	124m2	
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000,00	98m2	
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2	

CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2	
SUR			
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2	
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2	
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$850.000.000	800m2	
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2	
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2	
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2	
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	
ORIENTE			
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$320.000.000	159m2	
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2	
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	
VENTA DE APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2	
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2	
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2	
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2	
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2	
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2	
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2	
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2	
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2	
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2	
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2	
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2	
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2	
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2	
SUR			
APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2	
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2	
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2	
APTO. 202 T- 6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2	
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2	
ORIENTE			
APTO. 1001 T-1 CONJUNTO TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2	
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	676m2	
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2	
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2	
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2	
CENTRO			
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2	
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2	
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2	
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2	
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2	
VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES			
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2	
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2	
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2	
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2	
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2	
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2	
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2	
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2	
CALLE 24 # 5A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	
OFICINA 505 C/ MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2	
LOTE 28B MZ-BF- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2	

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

*Invierta en viviendas que generen **renta mensual***

INMUEBLES EN VENTA		
CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99626	FINCA VILLA SOZKY. GIGANTE - H	\$960.000.000
640-99629	CASA CONJUNTO LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000
640-99628	LOTE URBANIZACION LOS LAGOS. GARZÓN - H	\$60.000.000
640-99627	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$1.200.000.000
640-99625	OFICINA 311 B/CENTRO. CALI - VALLE	\$399.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE VDA. MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99619	CASA CONDOMINIO BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99569	LOTE COLINAS DE MIRA VALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$399.600.000
INMUEBLES EN ARRIENDO		
640-99533	LOCAL B/RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99590	APARTAMENTO 202 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99624	CASA PRIMER PISO B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.300.000
640-99620	BODEGA EDIF. ÍNSULA LÍVING. CALI - VALLE	\$300.000
640-99471	APTO. 2º PISO B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$570.000

VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.

INFORMES: 316 706 2474 - 315 877 5341

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

EXCELENTE UBICACIÓN B/LUIS IGNACIO ANDRADE (NEIVA) A 1/2 CUADRA DE LA AVENIDA

INF: 300 574 5321 - 304 647 2617

Clasificados Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

Diario del Huila @diariodelhuila

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATEGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella. \$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto:
312 592 1170

ATENCIÓN INVERSIONISTAS

GRAN OPORTUNIDAD POR MOTIVO DE VIAJE

Se vende casa amplia, remodelada, rentando (2.3 millones mensuales) en Neiva, en el sector de mayor crecimiento, excelentes vías de acceso, barrio residencial. Excelente precio, se acepta permuta por apartamento en San Juan plaza o NIO.

INF: (324) 611 5288
- (315) 404 7459

APARTAMENTOS

VENDO APTO. CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA GOBERNACIÓN 4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO

Informes:
312 574 4560

VENDO APARTAMENTO EDIF. PUERTO MADERO AV. LA TOMA CLL- 11 3- HABITACIONES, 4 BAÑOS, AIRE ACONDICIONADO, PARQUEADERO, DEPOSITO \$395.000.000 NEGOCIABLE 300 207 3193

VENDO HERMOSO

APTO. PARA ESTRENAR CONDOMINIO MULTICENTRO T-1 APTO. 1204 INF: 315 697 9259
o AL 316 674 1686

SE ARRIENDA APTO. CONJUNTO CERRADO IPANEMA,

90MTS2, SALA COMEDOR, COCINA INTEGRAL, TERRAZA, BALCÓN, 3 HABITACIONES 2 BAÑOS, PARQUEADERO Y BODEGA.
INFORMES.
318 517 2838

LOTES

SE VENDEN 3 LOTES COMERCIALES EN ZONA INDUSTRIAL SUR DE NEIVA INFORMES 320 576 8434

VENDO LOTE 43B ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA KM 4.5 VÍA PALERMO - HUILA INFORMES: 320 576 8434

FINCA

VENDO FINCA GANADERA 20 MINUTOS GIGANTE - GARZÓN ONDULADA. 9 POTREROS, AGUAS, PASTOS VERDES INF. 310 572 5745

VENTAS VARIAS

VENDO ECOGRAFO GE VOLUSON-P8. INCLUYE SONDAS VOLUMÉTRICAS Y CONVEX2D, IMPRESORA, QUEMADOR, UPC. EXCELENTE ESTADO. 310 860 9276

SE VENDE EN NEIVA EMPRESA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN FUNCIONAMIENTO INFORMES: 310 288 7900

OFERTAS

ARRIENDO INSTALACIONES PARA HOTEL O APARTA HOTEL CON 16 CONFORTABLES HABITACIONES TODO SERVICIOS, WIFI Y PARQUEADERO PARA MOTOS EXCELENTE UBICACION CALLE 9 No. 1G- 83 INF: 313 252 0491

EMPLEOS

SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO PARA LABORAR EN TRILLADORA DE CAFE (LAS MERCEDES)

EN CARGUE Y DESCARGUE DE BULTOS. Interesados llamar al 311 812 5103 o llevar hoja de vida a la carrera 5 Sur No. 27-94 Zona Industrial

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE DOCENTES LICENCIADOS EN LENGUAS MODERNAS - INGLÉS ENVIAR HOJA DE VIDA CALLE 19 # 45 - 04

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA

con experiencia en control industrial, conexión de motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos, preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon. electrojc@gmail.com

IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE Vincular un PROFESIONAL EN EL MODELO DE CALIDAD EFQM con vinculación en Prestación de Servicios de Medio Tiempo. ACREDITAR EXPERIENCIA. ENVIAR HOJA DE VIDA CALLE 19 # 45 - 04

VACANTE: NUTRICIONISTA

IMPORTANTE EMPRESA DEL SECTOR REQUIERE NUTRICIONISTA CON EXPERIENCIA MAYOR DE TRES (3) AÑOS EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.
COMUNICARSE AL 311 508 4063

RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO MASIVO DEL SECTOR PANADERO BUSCA

DISTRIBUIDOR

PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal
INFORMES:
301 317 0315 - (601) 2686819

VEHÍCULOS

VENDO CAMIONETA RENAULT KOLEOS MODELO 2013 INF. 320 576

VENDO SANDERO STEPWAY MOD 2018

DOCUMENTOS AL DIA
INF. 302 287

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO Ligándolo de por vida. LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 857 5416



NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35
29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 295 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante JORGE CORDOBA MENESES, (q.e.p.d.) identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 4.934.424 de San Agustín Huila, fallecido el 26 de julio de 2014, en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, y del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 163, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 de la mañana

EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila
(Hay firma y sello)

ALCALDIA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA NIT: 891180069.1

SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA. EDICTO. EL SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la adquisición de un inmueble urbano cuyo trámite de compraventa ha solicitado a este despacho al señor JOSE RAUL BOLAÑOS BASTIDAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.271.502 de La Plata Huila, para que concurren a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días siguientes. El inmueble se caracteriza: PRE-DIO, denominado "Calle 3 N° 2°-35" ubicado dentro del área urbana del Municipio con una superficie aproximada de CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (54.60 M2); LOTE DE TERRENO con mejoras consistentes en: Casa de habitación de 1 nivel, en material, pisos en cemento, techo en zinc, con servicios públicos de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas domiciliario. Delimitado de la siguiente manera: ORIENTE con EDGAR RODRIGUEZ, por el OCCIDENTE con predios de JOSE LIZARDO PELAEZ, y por el NORTE con CALLE 3, por el SUR con predios de NELLY BARRERA y encierra. Por lo tanto, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría de este Despacho por el lapso de diez (10) días hábiles contados a partir del día doce (12) del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete (7:00) de la mañana, de conformidad a la ley 137/59 y normas reglamentarias haciendo entrega de sendas copias al interesado para su publicación en un periódico de circulación en la localidad o Emisora local si la hubiere. ALEJANDRO PARRA COLLAZOS. Secretario de Planeación. Obras e Infraestructura. (Hay firma)

EDICTO EMPLAZATORIOARTICULO 108 C.G.P.

JUZGADO: SEGUNDO DE FAMILIA ORAL DE NEIVA HUILA. EMPLAZADOS: ORLANDO GOMEZ ROJAS C.C.79.273.054, Y SE PREVIENE A QUIENES TENGAN NOTICIAS DEL NOMBRADO, PARA QUE LAS COMUNIQUEN A ESTE JUZGADO. CLASE DE PROCESO: J.V. MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO. DEMANDANTE: YUDY LORENA ALVAREZ VALERO C.C.26.422.685 DEMANDADO: PRESUNTO DESAPARECIDO: ORLANDO GOMEZ ROJAS C.C.79.273.054 AUTO A NOTIFICAR: ADMISION DE DEMANDA, 13/12/2022. RADICACION: 41 001 31 10 002 – 2022-00459-00 SE LE ADVIERTIENDO AL EMPLAZADO QUE SI NO COMPARECE POR SI O POR MEDIO DE APODERADO EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, SE LE DESIGNARA CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE SURTIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SE CONTINUARA EL TRÁMITE DEL PROCESO HASTA SU TERMINACIÓN.

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No 9-66 TELEFAX 8332147.

EDICTO EMPLAZATORIO: LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de SUSANA GUZMÁN, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.498.926, fallecida en Gigante, el 28 de febrero de 2011, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Para los fines previstos por el Artículo 3., Numeral 2., del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 15 de septiembre de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ. NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No 9-66 TELEFAX 8332147.

EDICTO EMPLAZATORIO: LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de ORLANDO CHAVARRO ÁLVAREZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.628.693, fallecido en Neiva Huila, el 29 de junio de 2022, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Para los fines previstos por el Artículo 3,

Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 14 de septiembre de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 295 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante BERNARDO ANACONA, (q.e.p.d.), identificada en vida con la Cédula de Ciudadanía número 12.231.392 de Pitalito Huila fallecido el 02 DE MAYO DEL 2014 en Ecuador Provincia de Pastaza Canton Pastaza Parroquia Puyo, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, y del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 161 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 293 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante JOSE IGNACIO CUELLAR CHAMBO, (q.e.p.d.), identificada en vida con la Cédula de Ciudadanía número 4.880.814 de Acevedo Huila fallecida el 14 de Noviembre de 2022, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, MEDIANTE ACTA NÚMERO 159 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 291 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesora de la causante MARCELINA GARCIA, (q.e.p.d.), identificada en vida con la Cédula de Ciudadanía número 26.560.983 de San Agustín Huila fallecida el 14 de octubre de 1992, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 158 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito Huila. (Hay firma y sello)

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL BARAYA – HUILA

AVISO DE REMATE. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARAYA - HUILA, HACE SABER: Que mediante providencia calendada el 31 de agosto de 2023, se ha señalado la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), DEL DÍA MARTES 3 DE OCTUBRE DEL 2023, se ordenó la diligencia de REMATE del inmueble identificado con el Folio de Matrícula inmobiliaria 200-191609 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, de propiedad del demandado HERMIDES HERNANDEZ CALDERON, ubicado en la Vereda Bejugal del Municipio de Baraya, inmueble el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR instaurado por la COOPERATIVA UTRAHUILCA NIT. 891.100.673-9 Apoderado Judicial: DUBERNEY VÁSQUEZ CASTIBLANCO, contra HERMIDES HERNANDEZ CALDERON CC. 83.221.629 con radicado 410784089001 - 2019-00068-00. El bien a rematar está AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$162.267.102); y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No. 410782042001 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (j01prmpalbara@cendoj.ramajudicial.gov.co) a través de mensaje cifrado (Archivo PDF protegido con contraseña), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% del referido valor en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el

orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia. Se ordena fijar el aviso por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso, publicándolo por una sola vez en el periódico de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local bien sea CARACOL o RCN, debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional (101prmpalbara@cendoj.ramajudicial.gov.co), una copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble. Se informa a las partes e interesados que LA DILIGENCIA SE HARÁ DE MANERA VIRTUAL y que la plataforma a utilizar es través del APLICATIVO TEAMS, advirtiéndose que a las 10:00 a.m. del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico (j01prmpalbara@cendoj.ramajudicial.gov.co), bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado, cuya contraseña conservarán únicamente los postores. El SECUESTRE del bien inmueble es EVERT RAMOS CLAROS, residente en la carrera 6 No. 26-97 Sur - Zona Industrial del Municipio de Neiva, teléfono móvil No. 312-4506389 y correo electrónico everra69@yahoo.es. Para los fines del Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso de remate, hoy 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023. NASLY STEFANY PASCUAS CAVIEDES Secretaria Firmado Por: Nasly Stefany Pascuas Caviedes Secretaria Juzgado Único Promiscuo Municipal Baraya - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: d89d219dcdcd2039097b9923c25eab4305b6cbcb5404ae2fbca07923d3e9b590 Documento generado en 11/09/2023 11:21:53 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ALGECIRAS HUILA

EDICTO. EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ALGECIRAS EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la sucesión doble intestada de los causantes ANANIAS VERA VERA, identificado en vida con la Cédula de Ciudadanía número 6.682.419 expedida en PLANADAS (TOL), quien falleciera en Algeciras (H), el día 10 de NOVIEMBRE de 2.022 y FLORALBA HUEJE DE VERA, identificada en vida con la Cédula de Ciudadanía número 36.070.116 expedida en ALGECIRAS (HUILA), quien falleciera en NEIVA (H), el día 15 de DICIEMBRE de 2.010, cuyo último domicilio fuera el Municipio de Algeciras Huila, Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante ACTA No. 42 DE FECHA 13 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2.023, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Tercero del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy catorce (14) del mes de septiembre de 2.023, a las 7:00 horas.. GERARDO ALVARADO OSORIO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ALGECIRA HUILA (Hay firma y sello).

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de FERMÍN VILLARREAL MOSQUERA, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 4.866.644 expedida en Neiva - Huila, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 26 de Noviembre de 2.984, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy doce (12) del mes de Julio del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello)

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión doble intestada de los causantes TEOFILIO ARTUNDUAGA SAMBONI y MARIA ELENA ROJAS DE ARTUNDUAGA, quienes en vida se identificaban con las Cédulas de Ciudadanía números 1.665.222 y 26.596.240 expedidas en Timaná (Huila). Quiénes fallecieron en la ciudad de el Municipio de Timaná (Huila) respectivamente los días ocho (08) de julio de 2.005 y cinco (05) de octubre de 2.011. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 34 DE FECHA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2.023, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy trece (13) de septiembre de 2.023, siendo las 7:30 de la mañana. El Notario. EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA (Hay firma y sello)

AVISO DE REMATE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HACE SABER: Que, dentro del PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA número 410014003004 – 2019-00212-00, propuesto el BANCO COMERCIAL AV VILLAS contra QUIMBAYA CABRERA MARCELA CRISTINA con C.C. 52.868.969, en providencia del veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se ha señalado la hora de LAS DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) DEL DÍA LUNES NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE TRES (2023), para llevar a cabo la diligencia de REMATE de los siguientes bienes: BIENES A REMATAR: Se trata del APARTAMENTO ubicado en la CARRERA 8A # 13-49 SUR "EDIFICIO BALCONES DEL MARQUEZ" ANDALUCIA IV APTO. 402 identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-193606 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva y el PARQUEADERO ubicado en la CARRERA 8A # 13-87 SUR PARQUEADERO 8 identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-203173 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. Los cuales se encuentran debidamente embargado, secuestrado por Luz Stella Chau Sanabria residente en la calle 19 No. 46-80 casa 16 H, celular 3167067685, correo electrónico: chauxs1961@hotmail.com y avaluado en este proceso. AVALUO: El bien está avaluado en la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/Cte. (\$164.267.760,00). LICITACIÓN: La diligencia de remate comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora, en dicho término solo será admitida la postura que en sobre cerrado sea entregada en la sede física de la secretaría del juzgado o través de mensaje de datos al correo electrónico cmlp04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co con archivo protegido con contraseña, la que debe contener el valor de la oferta sobre la base del 70% de dicho avalúo, previa consignación del 40% de Ley en la cuenta judicial del Juzgado 4 Civil Municipal de Neiva que para efectos de remate es 410012041004. Tengan en cuenta los postores que LA DILIGENCIA DE REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL en la sede judicial del Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla ubicado en la Carrera 4 #6 - 99, Neiva, Huila. Las posturas de remate deberán contener como mínimo la siguiente información: (1). Bien individualizado por los que se pretende hacer postura; (2). Cuantía individualizada por cada bien por el que hace postura; (3). Tratándose de persona natural se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del documento de identidad, número de teléfono celular, dirección física, y correo electrónico de este a su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél; (4). Tratándose de persona jurídica deberá aportar copia escaneada o digitalizada del certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no superior a 30 días, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, dirección física, número de teléfono celular, y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; (5). Copia del poder, del documento de identidad y la tarjeta profesional del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno; (6). Copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura (Art.451 y 452 del Código general del Proceso) salvo que, se trate de postor por cuenta del crédito. JUAN MANUEL MEDINA FLÓREZ. Juez Cuarto (4) Civil Municipal de Neiva

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO GARZÓN — HUILA. AVISO DE REMATE. EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZÓN HUILA, HACE SABER: Que por auto del 30 de agosto de 2023 dictado dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el número 41-298-31-0302 - 2012-00136-00 propuesto mediante apoderado judicial por EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra MARLENY CUELLAR CHAUX Y OTRO, se ha señalado la hora de LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.) DEL DÍA TRES (03) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro de este proceso a saber: "INMUEBLE DENOMINADO VILLA CARMENZA, con aproximadamente 9 hectáreas 2960 m2 ubicada en la vereda LOS ALPES del Municipio de El Pital Huila. El inmueble está determinado por los siguientes linderos especiales: POR EL NORTE colinda con predio que vende ADRIÁN BERMEO GONZÁLEZ, en longitud de 650 metros. POR EL ORIENTE, en longitud de 100 metros, colinda con predios que vende ADRIÁN BERMEO GONZÁLEZ. POR EL SUR, con predios de AMANDA BERMÚDEZ en 400 metros. POR EL OCCIDENTE. Colinda con predios de URBANO MONSALVE, quebrado el OSO de por medio en longitud de 315 metros. Predio compuesto de casa de habitación construida en bahareque, techo de zinc, arme en madera, piso en tierra, con dos habitaciones, sala, comedor y una cocina, puertas y ventanas en madera, un beneficiadero para café construido en madera, techo en zinc, tolva en madera y dos albercas, unidad sanitaria con sanitario, lavadero y alberca sin enchapar, con. los servicios públicos de energía y acueducto veredal. Tiene aproximadamente cuatro mil (4.000) arboles de café en soca de cuatro meses, otros cuatro mil (40000) recién soqueado, unos quince mil(15.000) árboles de café variedad caturra, aproximadamente mil quinientas (1.500) matas de lulo entre cuatro y cinco meses. Topografía ondulada. " El SECUESTRE de dicho bien inmueble es el señor LUIS FERNANDO VILLEGAS MACIAS Carrera 5 número 9-70 de Garzón Huila. Celular. 31332603253 El inmueble tiene Folio de Matrícula Inmobiliaria número 204-28952 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Garzón. Dicho inmueble fue AVALUADO PARCIALMENTE EN LA SUMA DE \$173.456.000. La licitación comenzará a la hora antes indicada y será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al mencionado bien, previa consignación del 40% del avalúo total, Y para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 450 del Código General del Proceso, se elabora el presente AVISO DE REMATE, hoy doce (12) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) con destino a la parte actora para su publicación en un diario de amplia circulación en el Departamento del Huila (DIARIO DEL HUILA o La Nación), con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, advirtiéndose a la misma parte, para que con la constancia de publicación allegue el Certificado de Libertad y Tradición actualizado del

inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Palacio de Justicia de Garzón-Huila. Carrera 8 # 7—73 Telefax: 833 09 03 j02cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.coLa audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE, cuya vinculación se hará por secretaria a los correos electrónicos reportados por las partes y sus apoderados. En caso de requerirse alguna vinculación o solicitud adicional, deberá informarse con anticipación a la fecha asignada, para lo cual se indica la dirección del correo institucional del Juzgado para efectos de propuestas anticipadas o simultáneas:j02cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co JUAN PABLO ABELLA SERREZUELA (Hay firma)

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA - HUILA

Palacio de Justicia Ofc. 301B Telefax: 8711512 Correo: cmlp07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE Correo apoderado: roa628@hotmail.com ó recaldelizeth@gmail.com. EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA

HACE SABER: Que el JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE de Neiva, mediante auto dictado el 3 de Agosto de 2023, dentro del PROCESO DIVISORIO JAVIER ROA SALAZAR C.C. #12.120.947 contra ROSA MARIA AGUIRRE C.C.#36.155.236 con radicación 41001-41-89-004 - 2019-00130-00, ha señalado la hora de LAS 9 a.m. DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2023, con el fin de llevar el REMATE del bien embargado, secuestrado y avaluado en este asunto, PREDIO URBANO ubicado en la Calle 1 AC #21-60 hoy Calle 2 #23-14 barrio Alfonso López de Neiva, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria #200-12717 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, de propiedad de JAVIER ROA SALAZAR y ROSA MARIA AGUIRRE. El inmueble se encuentra AVALUADO EN LA SUMA DE SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$79.608.000,00) y será postura admisible la que cubra el total del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No.410012041007 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate (9 a.m a 10 a.m) debe enviarse por el correo electrónico institucional (cmlp07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia a las 10 a.m, donde se escuchara una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicara al inicio de la audiencia. Se fija el aviso en la página web de la Rama Judicial en el micrositio fijado para este Juzgado, por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local bien sea CARACOL o RCN, debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional (cmlp07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de tradición y libertad del inmueble. Se informa a las partes e interesados que LA DILIGENCIA SE HARÁ DE MANERA VIRTUAL y que la plataforma a utilizar es través del aplicativo Lifesize, advirtiéndose que a las 10 a.m del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura dentro de las 9 y 10 de la mañana de ese mismo día y se escuchara una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico (cmlp07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co). La subasta comenzará a la hora indicada y se cerrará una hora después de haberse iniciado, tal como lo señala el Art. 452 del Código General del Proceso. El SECUESTRE designado, quien mostrará el bien objeto de remate es MANUEL BARRERA VARGAS, que puede ser localizado en la Carrera 33 4#27C-19 urbanización Villa del Mar de la ciudad de Neiva, celular 315 876 66 37, correo: mabava56@hotmail.com. SE EMITE EL PRESENTE AVISO DE REMATE, HOY TRES (3) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023). JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ. Secretario. (Hay firma)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARÍA HUILA AVISO DE REMATE.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA (HUILA). HACE SABER Que en el PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA radicado con el número 416764089001 - 2013-00047-00, propuesto por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO - UTRAHUILCA- contra SANTIAGO ORTIZ RODRÍGUEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 83.116.277, LUIS ANTONIO PÉREZ PÉREZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.238.853 y DEISY RAMÍREZ MÉNDEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.424.657, mediante auto del dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023), programó para el día CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a partir de las tres de la tarde (03:00 p.m.), la diligencia de remate, sobre el siguiente bien; BIEN A REMATAR El bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 200-198500 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva (H), denominado "Buena vista LOTE 3#" que se encuentra ubicado en la Vereda "Primavera" antes Santa Teresita del municipio de Santa María Huila, cuyo propietario es el señor SANTIAGO ORTIZ RODRÍGUEZ, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Como auxiliar de la justicia (SECUESTRE) funge el señor Henio Jael Roa Trujillo, quien puede ser ubicado carrera 13 No. 5-24 Barrio Altico de la ciudad de Neiva - Huila y su número de celular 3103430473, persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. AVALÚO El aludido inmueble fue AVALUADO PERICIALMENTE POR LA SUMA DE CINCUENTA DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS. (\$52.836.598) M/Cte. POSTURA ADMISIBLE Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS

OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$36.985.618,06) M/Cte., conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibidem., el cual se concreta en la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS. (\$14.794.247,44) M/Cte. LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el soporte de pago por el valor del cuarenta por ciento (40%) antes mencionado y su oferta. Se ha de advertir, que quienes de encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (03:00 P.M. a 04:00 P.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co. y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat, suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE El link para el ingreso a la audiencia de remate es: https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_YzQ5YzJiNzgtNWVtKOC00ODNiLWEzYzYtMjc4NTA0NmEyZWl5@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb9901598b%22,%220id%22:%2228f9c7410-3421-45d8-8a69-745d8bf623da%22%7D. AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar de La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA: En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-santa-maria>). En igual sentido, se informa que en el micrositio del juzgado en la sección de PROCESOS se encuentra el proceso digitalizado. Para su respectiva publicación, se elabora el CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). MARIA ENEDINA CASO OSPINA. Escribiente. (Hay firma)

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE PITALITO - HUILA AUDIENCIA. VIERNES, CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). RADICACIÓN: 415513181002 - 2019-00068-00. PRESIDE: Dra. OLGA LUCÍA CABRERA DURÁN. DEMANDANTE (S): REINALDO CEBALLOS ARAGON. TIPO DE PROCESO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATORIA DE MUERTE PRESUNTA JOSÉ ANTONIO CEBALLOS ORTIZ. Hora de inicio: 9:02 A.M. Grabación: APLICATIVO LIFESIZE. Hora de finalización: 11:03 A.M. ASISTENTES DEMANDANTE: REINALDO CEBALLOS ARAGON, identificado con C.C. 5.900.470. APODERADO DEMANDANTE: Dr. JUAN SEBASTIAN FALLA SOLORSANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.713.181 y T.P. No. 220.815. Curador Ad-litem: Dra. YARY MILEIDY RUIZ ANACONA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.083.915.514 y T.P. N° 340.002. SENTENCIA No. 061: Con fundamento en lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE PITALITO — HUILA, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, RESUELVE: PRIMERO.- DECLARAR la muerte presunta por desaparición del señor JOSE ANTONIO CEBALLOS ORTIZ, padre del señor REINALDO CEBALLOS ARANGO, nacido el 05 de febrero de 1920, natural de Padua, Tolima y quien tenía como su último domicilio el Municipio de Pitalito, Huila. SEGUNDO.- DECLARAR que la presunta muerte del señor JOSÉ ANTONIO CEBALLOS ORTIZ ocurrió el 30 de junio de 2011. TERCERO.- En firme esta sentencia, se dispone publicar por una sola vez el encabezamiento y la parte resolutoria de la misma, en periódico de amplia circulación nacional El Tiempo o El Espectador (día domingo), en un periódico de difusión local como EL DIARIO DEL HUILA o La Nación y una radiodifusora de amplia difusión local, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. CUARTO.- ORDENAR, al Registrador del Estado Civil, con sede en este Municipio, la expedición del Registro Civil de Defunción del señor JOSÉ ANTONIO CEBALLOS ORTIZ, quien se identificaba con la C.C. No 2.302.984, el que en aplicación del Artículo 44 Numeral 4 del Decreto 1260 de 1970, realizará la anotación correspondiente en el Libro de Varios. Oficiése a dicho funcionario, transcribiendo la parte resolutoria de esta providencia (Sent. T-1124 de dic. 12 de 2002). QUINTO.- EFECTUADA LLA PUBLICACION DE LA SENTENCIA, podrá promoverse el proceso de sucesión del causante, conforme lo dispone el Numeral 3 del Artículo 584 del C.G.P. SEXTO.- De la providencia anterior quedan notificadas las partes oralmente en esta audiencia conforme el Artículo 294 del C.G.P. SEPTIMO.- Contra la presente sentencia procede el recurso de apelación por ser un asunto de primera instancia conforme el Numeral 21 del Artículo 22 en concordancia con el Artículo 321 del C.G.P. En caso de ser Interpuesto el recurso de apelación, los reparos concretos que se hacen a la providencia, se pueden formular en esta misma audiencia o dentro de los 3 días siguientes a la finalización de ella, atendiendo lo establecido en el inciso 2 del Numeral 3 del Artículo 322 ibídem. Contra la sentencia no se interpuso recurso. La audiencia se termina siendo las 11:03. OLGA LUCÍA CABRERA DURAN



Cuando el colibrí de garganta roja de reproduce, la hembra es la responsable de alimentar a los jóvenes.



Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500



16 y 17 de septiembre de 2023 - 24 páginas - Año LV - No. 20.372

Colibrí garganta rubí

Es una diminuta y colorida ave que sorprende con su brillante plumaje y su agilidad en el vuelo. ¡Conoce su hábitat natural en las exuberantes selvas tropicales y cómo se alimenta del néctar de las flores!

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

El colibrí de garganta roja (*Archilochus colubris*) es una de las aves más pequeñas del mundo. Mide entre 3 a 4 pulgadas de largo y pesa entre 0,07 y 0,21 onzas. Tiene un pico largo y delgado, así como una lengua larga y enrollada.

Su plumaje es de color verde brillante en la espalda y la cola, mientras que el pecho es blanco o grisáceo. Los machos tienen una garganta roja brillante. En cambio, las hembras la tienen blanca o grisácea.

Este pequeño colibrí es capaz de volar a velocidades de hasta 80 kilómetros por hora y batir sus alas 53 veces por segundo. Gracias a esto, puede mantenerse inmóvil en el aire y cambiar de dirección con gran agilidad. Explora en el siguiente contenido el hábitat, la dieta, el ritual de cortejo y la reproducción de esta joya alada con su encanto natural.

Hábitat de *Archilochus colubris*

El hábitat natural del colibrí garganta rubí abarca una amplia gama de regiones, desde el sur de Alaska, hasta gran parte de América del Norte. Incluso, llega hasta América Central y algunas zonas del Caribe. Prefiere los entornos donde puede encontrar abundancia de flores y lugares para anidar, como los siguientes:

- Bosques
- Jardines

Selvas tropicales

• Áreas de vegetación densa

Estas pequeñas aves son conocidas por sus largas migraciones. Algunas poblaciones viajan durante la temporada de invierno hacia el sur, en busca de climas más cálidos y fuentes de alimentación. Esta migración es una verdadera hazaña, si se considera el tamaño diminuto de estas aves, en comparación con la distancia que deben recorrer.

De hecho, estas suelen ganar hasta el doble de su peso antes de partir.

¿Qué come el colibrí de garganta roja?

El colibrí de garganta roja revolotea en jardines repletos de flores. Su dieta se basa en néctar y savia, convirtiéndose

en un importante polinizador para muchas plantas, durante su búsqueda de alimento floral.

A pesar de ser, en su mayoría, nectarívoros, estas aves también son omnívoras. En ocasiones, se alimentan de insectos y arañas. Un colibrí garganta rubí adulto puede consumir el doble de su peso corporal en alimento diario. Esto es vital para mantener su rápido aleteo y sus movimientos enérgicos, que son im-



Algunas veces, toma insectos de las telas de araña e, incluso, a las propias arañas.

pulsados por su eficiente metabolismo.

Se alimenta de las flores mientras revolotea, al extender su pico y su larga lengua hacia el centro de la flor. En los comederos, puede optar por flotar en el aire o posarse. Cuando busca atrapar insectos pequeños, suele volar a capturarlos o flotar para arrancarlos del follaje.

Algunas veces, toma insectos de las telas de araña e, incluso, a las propias arañas.

De acuerdo con un estudio publicado por la Universidad de Michigan, estas aves defienden su territorio según la disponibilidad de su fuente de alimento. Los machos suelen mostrar una mayor agresividad que las hembras, ya que se encargan de ahuyentar a cualquier intruso que se acerque a su área de dominio, como método de protección.

Cortejo y reproducción

Durante el cortejo, el macho del colibrí garganta rubí realiza una exhibición de vuelo en forma de «U» frente a la hembra y emite un zumbido característico en cada inmersión. También realiza pases cortos de zumbidos, mientras la hembra permanece posada.

Por lo general, el lugar elegido para construir el nido es un árbol o arbusto grande, ubicado a una altura de 5 a 50 pies sobre el suelo, con preferencia por alturas de 10 a 20 pies.

El nido suele colocarse en una rama horizontal o en una que desciende del árbol, pero siempre protegido por una densa cobertura vegetal. Su construcción es una tarea a cargo de la hembra. Consiste en una taza compacta elaborada con los siguientes materiales:

- Hierbas
- Telas de araña
- Fibras vegetales

A su vez, esta estructura se forra con plumón vegetal para brindar comodidad a los futuros polluelos. Además, el exterior del nido se camufla con líquenes y hojas muertas para evitar ser detectado con facilidad.